



UNAPÉC
UNIVERSIDAD APEEC

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CURSO MONOGRÁFICO

Trabajo Final de Grado para optar por el título de Licenciatura en Negocios Internacionales

Título de la monografía:

ESTRATEGIA DE SUBASTA DE MERCANCIAS ABANDONADAS EN LAS ZONAS ADUANERAS DOMINICANAS

Nombres estudiantes	Matriculas
Nicole Carrasco	2014-2023
Gabriela E. Delgado	2015-0062
Bryan Beato Gatón	2016-2672

Nombres de los profesores asesores

Lic. Abner Lora

Lic. Alis Medina

Coordinación Curso Monográfico: Dra. Sención Raquel Yvelice Zorob Avila

Distrito Nacional, República Dominicana

2020

ÍNDICE

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS	1
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. PLANTAMIENTO DE PROBLEMA Y CONTEXTO TEORICO	5
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2 GENERALIDADES DE ADUANAS CENTRADAS EN LA SUBASTA	7
1.2.1 Generalidades de aduanas	7
1.2.2 Generalidades de la mercancía en abandono	8
1.2.3 Generalidades de la subasta	9
1.2.4 Generalidades de la subasta virtuales	10
1.3 CONCEPTOS	11
1.3.1 Concepto de aduanas	11
1.3.2 Concepto de mercancía abandonada	13
1.3.3 Concepto de subasta	13
1.3.3.1 Objetivo de la subasta	14
1.3.3.2 Tipos de subastas	14
1.3.4 Concepto de subasta virtuales	15
1.4 ORIGEN	15
1.4.1 Origen de las aduanas	15
1.4.2 Origen de la mercancía en abandono	17
1.4.3 Origen de la subasta	17
1.5 FUNCIÓN	18
1.5.1 Funciones de las aduanas	18
1.6 MARCO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADUANA 2017-2021	20
1.7 ANÁLISIS FODA DE ADUANA.	23
1.8 ANÁLISIS FODA DE SUBASTA.	23
CAPITULO II. IDEA A DEFENDER Y SU CONCRECION EN UN INSTRUMENTO PARA NUESTRA CARRERA	25
2.1 COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA UNA SUBASTA INTERNACIONAL	25

2.1.1 Procedimiento y procesos de la dirección general de aduanas	25
2.1.2 Procedimiento de la subasta	29
2.2 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	30
2.2.1 Importaciones	30
2.2.1.1 Productos que importa la república dominicana	31
2.2.1.2 Importaciones y demanda agregada	31
2.2.1.3 Importaciones en la balanza por cuenta corriente	31
2.2.2.1 Exportaciones y demanda agregada	32
2.2.2.2 Las exportaciones desde el siglo XX	32
2.3 LOGÍSTICA	33
2.3.1 Logística del comercio internacional.	33
2.3.2 Logística comercial internacional en Bull importer	33
2.3.3 Logística comercial internacional	34
2.3.4 La importancia de la logística comercial	2
2.3.5 Logística para la importación y exportación	2
2.3.6 Logística de exportación	35
2.3.7 Logística de la importación	35
2.4 Tipos de transportación	36
2.4.1 Transporte internacional marítimo	36
2.4.2 Transporte internacional aéreo	37
2.4.2.1 Ventajas del transporte aéreo de mercancías	37
2.4.2.2 Desventajas del transporte aéreo de mercancías	38
2.4.3 Transporte internacional multimodal	38
2.4.3.1 Características del transporte multimodal.	39
2.4.5 El transporte multimodal y su impacto legal	40
2.4.6 Transporte multimodal y sus tipos de combinaciones	40
2.4.7 Transporte multimodal y su gran importancia	41
2.5 EL OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL	42
2.6 LA BOLSA AGROPECUARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	43
2.6.1 ¿Cómo funciona la bolsa de productos?	43
2.7 MARCO DE ESTRATÉGICO DE SUBASTA VIRTUAL	44

CAPÍTULO III: EJEMPLIFICACION Y VALORACION DE LA PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA	45
3.1 VALORACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DE LAS ADUANAS DOMINICANAS PARA LA MEJORA DE LA SUBASTA DE PIEZAS Y PARTES	45
3.1.1 Valoración aduanera en el comercio internacional	45
3.2 LA MODERNIZACIÓN ADUANERA Y MEJORES PRÁCTICAS.	46
3.3 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS.	47
3.4 SISTEMA ARMONIZADO Y NOMENCLATURA ADUANERA.	48
3.5 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ADUANAS (SIGA).	49
3.6 PROCEDIMIENTOS ACTUALES PARA EFECTUAR EL ABANDONO DE LAS MERCANCÍAS	49
RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	52
CONCLUSIÓN	55
RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	57

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme las fuerzas y el entendimiento para seguir este transcurso de obtener uno de mis logros.

A mis padres: Eyron Carrasco y Saidy Rojas, por haberme enseñado a ser la persona que soy hoy; por los principios y valores que me han inculcado, todos mis logros se los debo a ustedes.

A mi papi Luis, mi abuelo: Gracias más que nada por tu amor, gracias porque sé que desde el cielo me bendices y me iluminas para seguir adelante cada uno de mis proyectos.

A mis hermanos: Eyron y Alan, para que siempre tomen en cuenta que todo lo que nos proponemos en nuestras vidas lo podemos lograr con firmeza y sacrificios.

Nicole G. Carrasco Rojas

A Dios por haberme dado la fortaleza para continuar cuando estaba a punto de rendirme; por ello, desde lo más profundo de mi corazón agradecida con él.

A mi madre: Maritza Delgado, quien siempre estuvo ahí brindándome su apoyo incondicional, entregas todo sin esperar nada a cambio, eres la persona que me impulsa día tras día a salir adelante, sin usted no había podido llegar hasta aquí, este logro te lo debo a usted, nunca me cansare de decir que eres una madre excepcional

A mi hermano: Eliones M. Delgado, quien siempre ha estado junto a mí y brindándome su apoyo incondicional, un amor sin fronteras y que lo puede todo, siempre serás un padre para mí.

A mi familia: Cristina Delgado, Giselda Delgado y Raulin Rodríguez, por brindarme su apoyo incondicional y siempre estar presente tanto en los buenos como en los malos momentos, ustedes son mi motor de arranque.

A mi mejor amiga: María Fernanda H. Martínez, por siempre estar ahí cuando más la necesite, quien contribuyo a la investigación de este trabajo y a toda mi carrera, gracias por ser esa amiga incondicional con la que siempre puedo contar, que nunca me defraudara y siempre estará cuando más te necesite.

A mis mejores amigas: Maciel Nin Cid y María Nin Cid, doy gracias a Dios por más de 20 años de amistad con ustedes, por compartir tantas tristezas y alegrías, por siempre darnos ese apoyo en todo el sentido de la palabra, son mujeres con un temple de acero, un carácter para afrontar la vida como nadie, porque nunca me han dado las espaldas cuando más las he necesitado y siempre procurar mi bienestar, gracias por esta amistad de tantos años.

A Ricardo Ortega, eres esa persona que me ha brindado una sonrisa cuando más la he necesitado, un ser de luz, quien en todo momento fue un apoyo incondicional en mi vida y en el desarrollo de este trabajo, eres la felicidad encajada en una sola persona, gracias por brindarme tu amor y cariño.

A mis compañeros de universidad: Génesis Soto, Ariel Alejo, Oscar R. García, Lisbeth Fermín, Apolinar Manzueta Peña, porque sin ustedes la universidad hubiese sido sumamente aburrida, gracias por ser mis compañeros a lo largo de esta trayectoria y por soportarme lo intensa que soy.

Gabriela E. Delgado

Buenas le dedico y agradezco este trabajo a mi madre Fátima Gastón y a mi padre Román Beato para que entiendan que algo funcione no significa que sea la mejor opción a futuro como se lo trato de explicar a toda persona que influye en mi vida para que mejore su estilo de vida aunque no se dé cuenta ya que todos mis tías y tíos me enseñaron que no hay nada mejor que ayudar a los demás con conejos que le duren de por vida.

Bryan B. Beato Gatón

RESUMEN

El objeto de la presente investigación es el de proporcionar una propuesta para implementar un nuevo modelo de subasta, que permita eficientizar el actual y a su vez contribuir con la labor que realiza la Dirección General de Aduanas.

La Dirección General de Aduanas (DGA), es el órgano superior dentro de la jerarquía nacional en materia aduanera, adscrita al Ministerio de Hacienda, facultada por la legislación nacional para aplicar la normativa sobre la materia, comprobar su correcta aplicación, así como facilitar y controlar el comercio internacional en lo que le corresponde, fiscalizar y recaudar los derechos e impuestos a que esté sujeto el ingreso o la salida de mercancías, de acuerdo con los distintos regímenes que se establezcan.

Una de las facultades que la ley 3489-53 sobre el régimen de las Aduanas, y la ley 226-06 le confieren a la Dirección General de Aduanas, es la de vender en pública subasta bajo los procedimientos que establezca el Reglamento o el Servicio Aduanero, a través de acuerdos especiales o someter a otras formas de disposición, las mercancías abandonadas y las que han sido objeto de decomiso como lo estipula la ley 3439 sobre régimen aduanero en el capítulo VII del abandono de mercancías en su artículo.

El problema del procedimiento actual es que no está estructurado para sacar el mayor beneficio a la mercancía si no a cubrir los costes de la mercancía sin tomar en cuenta el costo de oportunidad que se genera al no perfeccionar la clasificación de la mercancía para subastarla en lotes más específicos sacándole mayor beneficio también el problema que trae nada más cubrir coste no se promociona ni se fomenta la subasta. Como todos los procesos pueden mejorarse, así mismo los procedimientos de subasta actual de la Dirección General de Aduanas pueden eficientizarse reduciendo costes asociado la manipulación de la mercancía, subastar la mercancía por lote más específicos simplificando los procesos para participar en subasta e incrementando la eficiencia operativa y de servicio.

INTRODUCCIÓN

En materia Aduanera, las mercancías que se importan o exportan a nuestro país inicialmente se depositan en recintos fiscales, donde permanecen, hasta que el contribuyente la retira o caen en abandono legal. En el derecho aduanero se utiliza mucho el término del libre almacenaje o depósito, presente en la mayoría de las legislaciones del mundo, la figura del libre almacenaje o depósito se genera en función de que las autoridades Aduaneras necesitan cierto tiempo para realizar sus gestiones de reconocimiento de las mercancías, y así determinar las contribuciones, o las restricciones arancelarias que procedan.

En la actualidad, el proceso de abandono debe iniciarse mediante la declaración de las mercancías. En ocasiones, ocurre que el contribuyente no cumple con los trámites necesarios para el desaduanamiento y deja la mercancía en la aduana definitivamente o se excede en el plazo legalmente establecido para los diferentes trámites.

En las transacciones realizadas en el Comercio Internacional, la mercancía introducida legalmente en territorio aduanero es destinada a un Régimen Aduanero amparadas en disposiciones legales bajo el cumplimiento de formalidades y requisitos, procesos que tienen plazos establecidos en las normativas legales vigentes.

Cuando la mercancía encontrada en los espacios aduaneros no ha sido declarada por el importador, consignatario, agente de aduanas o representante es considerada en abandono, sea abandono de hecho o abandono expreso. El abandono de mercancía puede ser parcial o total, siempre que haya sido solicitado a la autoridad aduanera para su ponderación o autorización. En este proceso, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación es fundamental para determinar la ubicación de la mercancía, tal es el caso de que su destino sea un puerto y haya sido descargada por error en otra administración aduanera sin el conocimiento del consignatario.

CAPÍTULO I. PLANTAMIENTO DE PROBLEMA Y CONTEXTO TEORICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cuando se habla de una operación virtual en comercio exterior, se hace referencia a la transferencia de mercancías realizada sólo con documentos, sin trasladarlas físicamente a la aduana, el proceso de abandono debe iniciarse mediante la declaración de las mercancías en ocasiones, ocurre que el contribuyente no cumple con los trámites necesarios para el desaduanamiento y deja la mercancía en la aduana definitivamente o se excede en el plazo legalmente establecido para los diferentes trámites.

A nivel nacional, esta modalidad de negocio para vender y comprar mercancía es realizado a través de la subasta, donde se permite al propietario, intermediario o representante, tener la opción de ofertar su producto a un precio igual, menor o equivalente al precio original y recuperar parte del capital invertido del producto adquirido, sea de su propia creación, de producción nacional, importado o para posible exportación, y siendo de propiedad de quien la adquiere.

“En el escenario internacional, las consecuencias jurídicas que produce el abandono legal, se le confiere derechos al ministerio de finanzas a través de la oficina aduanera respectiva, para sacar a remate las mercancías. Las mercancías abandonadas que estén afectadas por prohibiciones no deben ser rematadas, las mismas deben ser adjudicadas al fisco nacional, el dueño de las mercancías no pierde su derecho de propiedad por el abandono legal, al menos que estén afectadas por alguna prohibición él puede reclamarlas antes de efectuarse el remate, mediante el cumplimiento del proceso de desaduanamiento, cuando las mercancías abandonadas sean de evidente necesidad o interés social, el ministerio de finanzas previa decisión motivada, puede ordenar que la adjudicación se haga a favor del fisco nacional.” (Warehouse Logistics Asociación, 2020).

Al mismo tiempo en la actualidad, las subastas se realizan de forma física, en donde el comprador participa de las pujas, como todos los procesos están sujetos a cambios y mejoras, este puede mejorar y permitir que un mayor número de compradores puedan participar sin la necesidad de tener que asistir al espacio de forma física.

“En este sentido, la subasta es la venta pública de bienes que se ofrecen de mercancía, artículos, documentos, inmuebles y productos que los compradores procuran para su adquisición y tienen la oportunidad de realizar apuestas (ofertas) del bien demandado, se caracteriza por facilitar la opción de que la mercancía adquirida en un momento y aún con valor útil, pueda venderse a quien la demanda, se utiliza para dar oportunidad de quien posee uno o varios artículos, pueda ofertar los y recuperar recursos económicos para los que buscan productos y realizan las apuestas en esos escenarios.” (Niurka, 2014)

En tal sentido, nuestro trabajo de investigación tiene como objetivo general, elaborar y determinar una la estrategia para la realización de subastas virtuales de mercancías abandonadas en las zonas aduaneras dominicanas.

Teniendo como objetivos específicos, los siguientes aspectos, como lo son;

1. Investigar y analizar las estadísticas sobre las incidencias de las mercancías abandonadas en zonas aduaneras del País
2. Desarrollar de una estrategia comercial para subastar de manera virtual las mercancías abandonadas en las aduanas.
3. Determinar los costos operativos para el desarrollo de procesos de subastas.
4. Determinar el impacto que se logra al subastar las mercancías abandonadas en las zonas

Por eso nuestra justificación de la investigación, busca presentar una oportunidad de desarrollo mediante nuevas oportunidades de mercado, logrando ser más eficaces y lograr un mayor rendimiento económico, mediante las ventajas que brinda el mercado local en relación con las subastas virtuales de mercancías.

En cuanto a justificación metodológica utilizada, se realizó mediante la utilización del instrumento de manejo de cuestionarios para la recolección de datos. Los resultados obtenidos en la presente investigación han sido de mucha importancia para el sector empresarial, ya que nos muestra un diagnóstico que nos ayudó a poder elaborar una estrategia, que permita realizar subastas virtuales de mercancías abandonadas en las zonas aduaneras dominicanas.

El tipo de investigación se realizó en base a un carácter documental y de campo, tomando como base fuentes bibliográficas oficiales tanto de libros como sitios web recopilando y analizando la información de la forma más concreta posible.

1.2 GENERALIDADES DE ADUANAS CENTRADAS EN LA SUBASTA

1.2.1 Generalidades de aduanas

“La aduana es una oficina pública gubernamental, aparte de ser una constitución fiscal, situada en puntos estratégicos, por lo general, costas, fronteras, terminales internacionales de transporte de mercancía como aeropuertos o terminales ferroviarios. Esta oficina está encargada de controlar las operaciones de comercio exterior, con el objetivo de registrar el tráfico internacional de mercancías que se importen y exporten desde un país extranjero y cobrar los impuestos establecidos por ley. Se podría afirmar que las aduanas fueron creadas para recaudar dicho tributo, y por otro lado regular mercancías que por su naturaleza pueden afectar la producción nacional, la salud pública, la paz o la seguridad de una nación.” (es.wikipedia.org, 2020)

Así mismo, en determinados países la aduana no solo se limita al control de las mercancías, sino que en ella también se regula el tráfico de personas o bien al control de capitales.

Misiones de la aduana podemos englobar las misiones que desarrollan los organismos de control aduaneros en las siguientes:

Fiscal: Mediante la aplicación y vigilancia del cumplimiento de determinados derechos de importación/exportación (aranceles) a la introducción o salida de las mercancías.

Seguridad: Íntimamente ligada con la anterior, evita el fraude aduanero y lucha contra el contrabando (ya sea de drogas, armas, patrimonio histórico, etc.)

Salud Pública: Controla la entrada de animales, alimentos, residuos tóxicos, etc. que podrían suponer un peligro para la salud pública de los civiles.

Estadística: Elaboran estadísticas de comercio exterior.

1.2.2 Generalidades de la mercancía en abandono

“Con la implementación del sistema de gestión de inventario, se logró un control efectivo de las mercancías que se trasladan de las diferentes administraciones, puertos, aeropuertos y depósitos fiscales, incautaciones, comisos etc. Con el mismo, garantizamos un registro actualizado de todas las mercancías por su procedencia, declaración o BL, fecha de traslado y ubicación dentro del almacén”. (HACIENDA, 2019)

Para el periodo octubre 2018 - octubre 2019, se inició la implementación de estadísticas de los traslados realizados de las mercancías en estado de abandono bajo el art. 71 ley 3489 procedente de las diferentes administraciones, puertos, aeropuertos, y depósitos fiscales siendo trasladadas al Almacén de Subasta de la DGA, ubicado en la av. Jacobo Majluta (entrada del Aeropuerto Internacional La Isabela, Dr. Joaquín Balaguer (El Higüero) y en la Administración del Puerto de Haina Oriental. A continuación, un consolidado de las cantidades de mercancías trasladadas para este periodo.

Dirección General de Aduanas – Memoria Institucional 2019

Traslados de mercancías en estado de abandono por administración Octubre 2018– octubre 2019; cantidades en unidades

Procedencia	Traslados	Cantidad de mercancía
Puerto de Haina	36	14,949,189
Puerto Multimodal Caucedo	30	8,802,477
Administración San Pedro de Macorís	1	840,000
Aeropuerto Internacional las Américas	44	817,531
Administración de Santo Domingo	28	129,622
Aeropuerto Internacional del Cibao	14	106,584
Administración de Punta Cana	3	40,617
Administración Puerto Plata	13	23,951
Administración Boca Chica	1	557
Aeropuerto la Romana	1	212
Total	171	25,710,740

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

1.2.3 Generalidades de la subasta

“Durante el período comprendido del 01 octubre 2018 al 31 de octubre de 2019, fueron celebradas cinco (5) subastas públicas, a través de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana (BARD), entidad a través de la cual se ponen a disposición las mercancías que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 71 de la ley no.3489-53 para el régimen de las aduanas.” (HACIENDA, 2019)

El monto total general recaudado por este concepto de subasta pública para el periodo 2018- 2019 fue de unos ochenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil trescientos catorce pesos dominicanos con 00/100 (RD\$85,395,314) y partiendo de periodos anteriores 2016-2019 ha sido el monto de recaudación más elevada.

Recaudaciones por concepto de subastas
2018-2019; valores en RD\$

Fecha	Impuestos Recaudados por Subasta realizadas
28 de noviembre 2018	25,977,800.00
14 de febrero 2019	4, 733, 080.00
7 de mayo 2019	16,661,000.00
27 de julio 2019	11,243,000.00
22 de octubre 2019	26,780,434.36
Total	85,395,314

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

“Esta Dirección General de Aduanas, para el período comprendido desde diciembre 2017 a octubre 2018, recaudó por concepto de impuestos, en virtud de lo establecido en el artículo 99 de la ley 3489, un monto ascendente a veinticuatro millones seiscientos sesenta mil trescientos veinte y seis pesos con 76/100 (RD\$24,660,326.76), correspondiente a ochenta y cinco (85) expedientes que se encontraban en abandono por 180 días o más.” (HACIENDA, 2019)

1.2.4 Generalidades de la subasta virtuales

Para comprender una subasta virtual hay que tener en cuentas las siguientes generalidades: 1. Se debe tener una cuenta corriente para hacer el pago del lote por internet, 2. Se debe tener fácilmente disponible y explicado de manera clara la información de la subasta como lo es la descripción de los lotes, fotos, valores mínimos de oferta y sitios de exhibición de los bienes, 3. Se debe estar claro que se asegurara con el banco el 20% del valor inicial del lote para participar de la subasta, 4. Se debe tener en cuenta que la subastadora llevara la cuenta de su balance en caso que supere su límite se le notificara al

pujante que no cuenta con los montos suficiente para participar de la subasta, 5. Se deberá estar pendiente cuando reciba el mensaje a la dirección de correo electrónico registrada que le avisara que su oferta ha sido la ganadora en la subasta virtual, pero que el lote entrará a participar en la rueda presencial al día siguiente como primera oferta válida para ese lote, 6. Se deberá saber el ganador deberá depositar su saldo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la subasta, bien sea por el portal, mediante un nuevo pago virtual, o mediante consignación en depósito para remate, en cualquier oficina bancaria, 7. Se deberá saber de qué luego de Pagado el saldo, el cliente deberá comunicarse con la gerencia de la subasta para coordinar el retiro del acta de adjudicación que le da derecho a retirar los bienes adjudicados y por ultimo 8. Se deberá saber que el dinero de los postores vencidos por internet será devuelto de forma electrónica a la misma cuenta origen de la transacción, al día siguiente de cerrada la subasta". (Sanchez, 2020)

1.3 CONCEPTOS

1.3.1 Concepto de aduanas

“Una aduana es una dependencia pública cuya función es el registro de los bienes que se exportan y se importan, cobrando los impuestos correspondientes, por lo general las aduanas están ubicadas en las zonas fronterizas y en las costas, ya que por dichos lugares ingresan y salen del país los productos” (definición. De, 2013)

“Al controlar las mercaderías que llegan a una nación, la aduana puede incautar aquellos productos que atentan contra la seguridad o la salud pública, así, al no salir de la aduana, dichos productos finalmente no llegan al mercado ni a las calles, supongamos que, al inspeccionar un contenedor lleno de juguetes, las autoridades de la aduana descubren que dichos bienes contienen una sustancia considerada cancerígena, de este modo, para evitar que los niños tengan acceso a esos juguetes peligrosos, la aduana no autoriza que los productos sean distribuidos en el país.” (Internacional, 2018)

“Las aduanas también contribuyen a proteger la industria nacional, un gobierno puede decidir aplicar un impuesto especial al calzado importado para favorecer a los fabricantes locales, por lo tanto, cuando llegan zapatos importados a la aduana, el importador debe pagar un impuesto para retirarlos, esto encarece el producto y vuelve más competitivo el calzado nacional.” (definicion.de, 2016)

“En cada país, hay entidades que congregan y dirigen a las diferentes aduanas: la dirección general de aduanas en argentina, el servicio nacional de aduanas en chile, la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria en Perú, etc.” (definicion.de, 2016)

“Filtrar la entrada de mercancías a un país por medio del despacho aduanero beneficia a su gobierno, ya que le permite mantener un control exhaustivo y cobrar tributos y aranceles, gracias a los cual también aumentan sus ingresos monetarios cada vez que lleva a cabo la importación de algún bien.” (definicion.de, 2016)

“Sin embargo, cualquier beneficio que pueda obtener un país a través de este proceso de control en la aduana se frustra cuando entra en juego el contrabando, una práctica delictiva que lleva en nuestra cultura desde hace siglos y que consiste en forzar el ingreso de ciertos artículos, ya sea de aquellos que la aduana no dejaría pasar o bien de cualquier otro, con el objetivo de no pagar los tributos y venderlos al margen de la ley.” (definicion.de, 2016)

“La omisión del pago de los tributos se conoce con el nombre de defraudación aduanera y por lo general va de la mano del contrabando, aunque algunas veces solamente se practica la defraudación, lo más importante es que ambos ponen en riesgo la estabilidad y la seguridad de un país, tanto a nivel económico como social.” (definicion.de, 2016)

“Cuando una organización mafiosa consigue evadir sus obligaciones ante la aduana para transportar una determinada mercancía, tiene la oportunidad de venderla a un precio inferior al presente en el mercado local; de esta manera, el público comienza a consumir la opción más barata, en manos de personas que no contribuyen con el desarrollo del país e

ignoran a los comerciantes decentes, esto es normal en muchas partes del mundo, con productos que van desde pan hasta ropa y juguetes.” (definicion.de, 2016)

1.3.2 Concepto de mercancía abandonada

“Cuando la mercancía encontrada en los espacios aduaneros no ha sido declarada por el importador, consignatario, agente de aduanas o representante es considerada en abandono, sea abandono de hecho o abandono expreso. “ El abandono de hecho o tácito dado cuando: (Alba N. B., 2013)

1) “llegada la mercancía al puerto marítimo o al aeropuerto, debe ser declarada dentro de los plazos establecidos en las normativas vigentes.” (Alba N. B., 2013)

2) “Mercancía introducida y destinada al régimen de internación temporal para perfeccionamiento pasivo, estas son mercancías destinadas a ferias, exposiciones, eventos que se le permite la estancia por un periodo determinado contemplado en las normativas legales que no han sido rembarcadas, en república dominicana, el plazo otorgable es de 90 días, prorrogable por tres periodos sin exceder los 12 meses.” (Alba N. B., 2013)

3) “Mercancía ha sido destinada al régimen de depósito sin presentar la documentación necesaria y no se retira en el plazo establecido, el abandono expreso o voluntario, permite al importador o consignatario beneficiario de la mercancía, solicitar por escrito a la aduana por donde ingresó la mercancía, cuyo plazo es de 180 días (6 meses) para caer en abandono.” (Alba N. B., 2013)

1.3.3 Concepto de subasta

“Una subasta es un procedimiento de venta donde los interesados compiten entre sí para adjudicarse el bien o servicio a ser subastado, una subasta se organiza a través de un conjunto de reglas que determinan la forma en la cual los demandantes o compradores interactúan entre sí con el fin de adquirir el producto subastado, las subastas son una

alternativa a los mercados para determinar un precio de equilibrio para un bien o servicio.” (Roldan, s.f.)

1.3.3.1 Objetivo de la subasta

“Generalmente, el objetivo de la subasta es maximizar las ganancias o utilidades de la venta induciendo a que los compradores revelen la valoración que tienen del bien o servicio a ser subastado.” (Roldan, s.f.)

1.3.3.2 Tipos de subastas

Inglesa o ascendente: “los compradores van ofreciendo sumas de dinero crecientes hasta que el monto mayor se adjudica el bien, quienes participan de la subasta van observado las pujas de los demás y deben decir si aumentan o no su oferta.” (Roldan, s.f.)

Holandesa o descendente: “se parte de un valor x que se va reduciendo progresivamente, así, cuando uno de los compradores decide parar la subasta se le adjudica el bien y tiene que pagar el precio en que ha quedado al momento en que se ha detenido la baja progresiva, en este caso, los participantes no observan las ofertas de los demás.” (Roldan, s.f.)

Española u holandesa modificada: “combina subasta de precio único y de precios múltiples.se usa cuando se subastan varios bienes.” (Roldan, s.f.)

De sobre cerrado a primer precio: “los participantes entregan su oferta en un sobre cerrado, posteriormente, el organizador abre los sobres y elige el mayor precio.” (Roldan, s.f.)

De sobre cerrado a segundo precio: “en esta subasta, los participantes entregan su oferta en un sobre cerrado y se la adjudicará el segundo precio más alto.” (Roldan, s.f.)

Además, podemos distinguir entre estas dos categorías:

Subasta de valor común: “el valor del artículo será el mismo para cualquiera de los postores, pero estos no saben el valor en el momento de la subasta.” (Roldan, s.f.)

Subasta de valor privado: “el valor que ofrece cada postor es el que precio que pagará si gana la puja, un claro ejemplo es una subasta de arte o de coleccionables.” (Roldan, s.f.)

1.3.4 Concepto de subasta virtuales

Como no existe un concepto genérico dado que se define una subasta virtual según su tipo por esto agregaremos al concepto de subasta lo que caracteriza una subasta virtual que es hacerla en un sitio WEB. “La definición que conformamos de una subasta virtual siendo esta un procedimiento de venta donde los interesados compiten entre sí para adjudicarse el bien o servicio en una página web el cual fue organizada a través de un conjunto de reglas que determinan la forma en la cual los demandantes o compradores interactúan entre sí en la página web con el fin de adquirir el producto subastado.” (Paula, s.f.)

1.4 ORIGEN

1.4.1 Origen de las aduanas

“Ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las aduanas, en el año 1845 el régimen independentista dictó la ley núm.34 del 29 de mayo, sobre el régimen de aduanas, con medidas significativas como la naturalización de los buques y la expedición de las patentes de navegación.” (aduanas.gob, 2020)

“Sin embargo, la citada ley no llenaba los requerimientos de la época, por lo que fue sustituida por otra más amplia, la núm. 2595 del 14 de octubre de 1887, sobre el régimen de aduanas y puertos, la cual comprendía 226 artículos, esta ley fue sustituida posteriormente en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares.” (aduanas.gob.do, s.f.)

“Es interesante señalar que la ley núm. 3742, promulgada en el año 1897, introduce en su texto los señalamientos de la primera ley de aduanas, la núm. 34, volviendo de nuevo al régimen ya citado.” (aduanas.gob.do, s.f.)

Posteriormente, la ley de aduanas fue sustituida por el núm. 4761 del año 1907, varias veces modificada y, por último, derogada y sustituida por la ley núm. 4915 del año 1909.

“A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, de acuerdo con la convención suscrita al efecto en fecha 8 de febrero de 1907, para el cobro de la deuda externa, el gobierno militar, en ejercicio de sus funciones, dictó varias órdenes ejecutivas destacándose la núm. 589 del 31 de diciembre de 1920, denominada ley sobre aduanas y puertos, que daba al oficial encargado del servicio de aduanas la potestad de reglamentación para la administración de ésta, reglamentación que tenía fuerza y efecto de ley.” (Municipal, s.f.)

“La dirección y supervigilancia del servicio aduanero fue reintegrado al gobierno dominicano mediante ley núm. 429 del 20 de marzo de 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la nación, poniéndose el servicio de arrimo y manejo de carga en los puertos bajo la dirección general de aduanas, mediante la ley núm. 595 del 31 de octubre de 1941.” (aduanas.gob.do, s.f.)

“La orden ejecutiva ya señalada, núm. 589 del año 1920, estuvo vigente por más de 30 años, hasta que fue sustituida por la ley sobre el régimen de aduanas, la núm. 3489 de fecha 14 de febrero de 1953, la cual, aunque sigue el mismo formato que las anteriores, es mucho más amplia.” (aduanas.gob.do, s.f.)

Esta ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al régimen arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la ley núm.4705 de 1957.

Mediante la ley núm. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arrimo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la autoridad portuaria dominicana.

Aunque la dirección general de aduanas es una dependencia del ministerio de hacienda de la república dominicana, tiene autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio desde la promulgación de la ley 226 del 2006.

1.4.2 Origen de la mercancía en abandono

“La mercancía en abandono en aduanas puede ser causada por diversas situaciones de orden”: (Alba N. B., 2013)

- 1) financiero (insolvencia económica para el pago de los derechos e impuestos).
- 2) fiscal (falta de requisitos- certificados, permisos).
- 3) personal (ignorancia, negligencia, enfermedad, fallecimiento, no localización).
- 4) jurídico (deudas, quiebras, demandas).
- 5) comercial (improvisación, desinformación).

1.4.3 Origen de la subasta

“Surge de la modificación de la ley para el régimen de las aduanas número 3489-53, por la necesidad en que se veía la aduana de salir de las mercancías que no eran reclamadas y ocupaban espacio. La solución fue subastarla para pagar los costes que generó dicha mercancía en los almacenes y en el sistema esto fue desarrollado en el capítulo VII del abandono de las mercancías específicamente en los siguientes artículos que corresponden a la ley 3489-53:” (PJ, 1953)

Art. 71.- “Seis meses después de haber concluido el reconocimiento de todas las mercancías expresadas en un manifiesto, sin que éstas sean extraídas de los almacenes de la aduana, se consideran como abandonadas, y se procederá a su venta a beneficio de quien corresponda.” (PJ, 1953)

Art. 96.- “La mercancía que se abandona al fisco, se venderá en pública subasta, para cubrir el total de los derechos o impuestos.” (PJ, 1953)

Art. 97.- “Cuando se haya de subastar mercancías, se invitará para el remante con diez (10) días de anticipación, por medio de avisos fijados en la aduana y publicados en algún periódico, si lo hubiere en el puerto correspondiente.” (PJ, 1953)

Art. 98.- “La subasta se hará ante un representante de la aduana, por un vendutero público, y a falta de éste, por el juez de paz competente, de todo lo cual se levantará un acta que se agregará al expediente para que sirva de comprobante a la partida de entrada.” (PJ, 1953)

Art. 101.- “En todos los casos en que las mercancías abandonadas o comisadas no tengan valor para cubrir los impuestos, derechos y servicios correspondientes ni los gastos de subasta, el poder ejecutivo determinará el destino de estas, en la forma más útil para los servicios públicos, por medio de reglamentos o disposiciones adecuadas.” (PJ, 1953)

Art. 139.- “En el caso de mercancías averiadas o sujetas a deterioro, el interventor de aduana tomará medidas para su venta en pública subasta si las consecuencias así lo requieren, después de tener la aprobación del director general de aduanas y de avisar a los interesados, siempre que hubiere tiempo hábil para ello.” (PJ, 1953)

1.5 FUNCIÓN

1.5.1 Funciones de las aduanas

“Toda importación o exportación de mercancías está sometida a un despacho aduanero en el que puede ser exigido el pago de un derecho aduanero” (es.wikipedia.org, 2020)

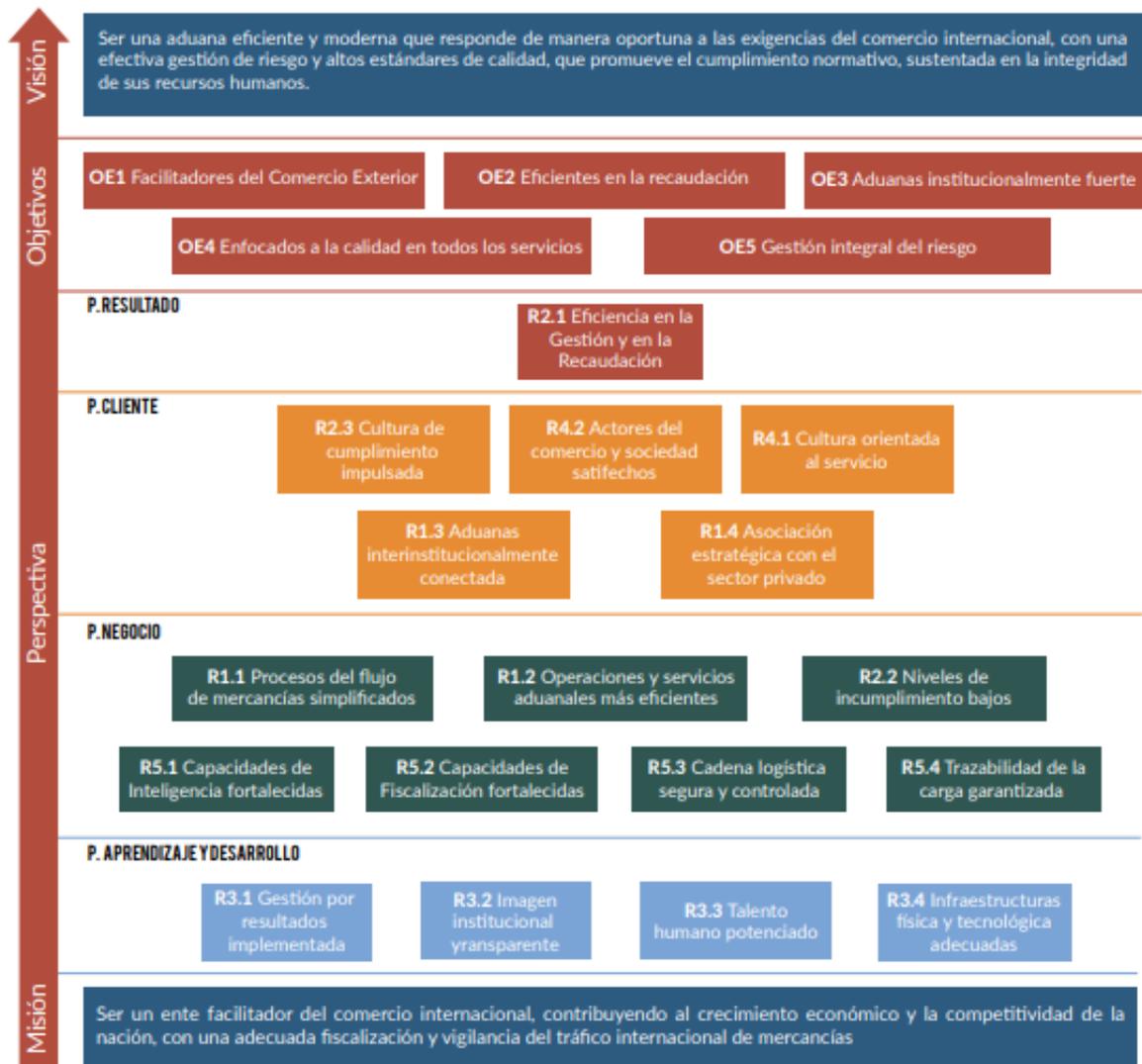
“El derecho de aduana recibe el nombre de arancel aduanero a nivel mundial la inmensa mayoría de los países utilizan el sistema armonizado para la designación y codificación de mercancías de la organización mundial de aduanas para clasificar las mercancías y determinar los derechos aplicables a cada una de ellas, estos derechos son de uso exclusivo de los gobiernos, y suponen una provechosa fuente de ingresos para la hacienda pública.” (Aduanas, s.f.)

“Los derechos de aduana se ejercen sobre los productos extranjeros que entran al país, sobre los que salen del país, o sobre los que proceden del exterior y pasan interinamente los puertos nacionales a modo de reexportación, con la finalidad de proteger la producción nacional mediante el encarecimiento a través de estos impuestos de las mercancías extranjeras, con ello se favorece al producto nacional ponga freno al extranjero, dado que parte en condiciones más ventajosas a la hora de ofrecer un precio más competitivo en el mercado interno, esta protección, llevada al extremo, es conocida como proteccionismo.” (Aduanas, s.f.)

“Actualmente en la aduana no sólo se devenga y exige el pago de los aranceles, sino también las restricciones y regulaciones no arancelarias, las cuales se aplican en casos de práctica desleal de comercio exterior (discriminación de precios, subvenciones, entre otros), así como también los impuestos indirectos sobre el consumo (valor añadido) o sobre consumos específicos (accisas).” (Aduanas, s.f.)

“Para la recolección de los impuestos y la asignación de regulaciones y normativas a cumplir la mercancía o los bienes deben ser clasificados, es decir asignarles un código numérico que puede ir desde los 6 dígitos hasta los 12 dependiendo precisamente del sistema de designación y clasificación de mercancía usado, el más usado es el has (harmonized system), usado por la mayoría de los países afiliados a la norma, estos códigos se engloban en un documento llamado "tarifa" que es un listado general de los códigos y es mediante una metodología basada en reglas establecidas generales y particulares, así como notas de sección, capítulo, sub capítulo y explicativas que se realiza la asignación del código o clasificación de la mercancía.” (Aduanas, s.f.)

1.6 MARCO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADUANA 2017-2021



OE.1 Ser un ente facilitador del comercio exterior: “La facilitación del comercio busca aportar al desarrollo económico del país, con el interés de simplificar los procesos que intervienen en el flujo de mercancías entre los diversos países, lo cual puede ser abordado a través de la simplificación de normas y procedimientos, incorporación de tecnologías de la información, coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado.” (DGA, 2017)

Objetivo Esp 1.1 Simplificar los procesos que intervienen en el flujo de la mercancía.

Objetivo Esp 1.2 Incrementar la eficiencia de las operaciones y servicios aduanales.

Objetivo Esp 1.3 Crear alianzas interinstitucionales que permitan un flujo más ágil de la mercancía.

Objetivo Esp 1.4 Fortalecer la relación y comunicación entre las empresas y la Aduana Dominicana.

OE.2 Recaudar y gestionar de manera eficiente: “Recaudar de manera eficiente implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores de comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo aplicando tecnologías modernas y buenas prácticas, optimizando el uso de la información, a través de personal capacitado e íntegro.” (DGA, 2017)

Objetivo Esp 2.1 Incrementar los niveles de eficiencia recaudatoria.

Objetivo Esp 2.2 Reducir los niveles de incumplimiento en las operaciones de comercio exterior de mercancía.

Objetivo Esp 2.3 Fomentar una cultura de cumplimiento de la normativa aduanera.

OE.3 Fortalecer institucionalmente la Dirección General de Aduanas: “Fortalecer la institución mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos financieros.” (DGA, 2017)

Objetivo Esp 3.1 Orientar la gestión institucional hacia los resultados, basándose en la administración adecuada de los procesos.

Objetivo Esp 3.2 Consolidar una imagen institucional transparente que inspire la confianza de los actores del comercio exterior y la sociedad en general.

Objetivo Esp 3.3 Potenciar la gestión del talento humano para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

Objetivo Esp 3.4 Dotar a la institución de la infraestructura física y tecnológica adecuada para responder a los retos del comercio exterior y satisfacer de manera eficiente las necesidades de los actores.

Objetivo Esp 3.5 Distribuir de manera eficiente y transparente los recursos financieros de la institución orientado a los resultados.

OE.4 Asegurar la calidad de los servicios: “Aplicar técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución contemplando su optimización y mejora continúa.” (DGA, 2017)

Objetivo Esp 4.1 Establecer en la institución una cultura orientada al servicio.

Objetivo Esp 4.2 Mantener altos niveles de satisfacción de los actores del comercio exterior y la sociedad en general, a través de la calidad de sus servicios.

OE.5 Aplicar una gestión integral de riesgo. “Aplicar una gestión integral de riesgo, utilizando la información de manera inteligente, permite garantizar el cumplimiento de las leyes y normativa vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses de cada país, mejorando el control en la cadena logística.” (DGA, 2017)

Objetivo Esp 5.1 Fortalecer las capacidades de inteligencia mediante la integración de diferentes fuentes de información en todas las etapas del ciclo de control.

Objetivo Esp 5.2 Fortalecer las capacidades de fiscalización en las etapas previas, concurrente y posterior al despacho.

Objetivo Esp 5.3 Fortalecer la seguridad y el control en la cadena logística.

Objetivo Esp 5.4 Garantizar la trazabilidad de la carga en todas las etapas del ciclo de control.

1.7 ANÁLISIS FODA DE ADUANA.

Fortalezas

- Eficiencia y eficacia en el servicio.
- Personal capacitado que asesora certeramente al cliente
- Seguimiento y control logístico oportuno de la ubicación de la mercadería

Oportunidades

- Tecnologías de punta
- Alianzas con organizaciones internacionales
- Preferencia de los clientes sobre otras agencias aduanas.

Debilidades

- Automatización para las transacciones aduanales relacionadas con TLC
- Discrecionalidad tecnológica
- Procesos lentos y costos elevados

Amenazas

- Hackeo informático
- Dificultades y Tensiones Económicas
- Cambios en la legislatura aduanera

1.8 ANÁLISIS FODA DE SUBASTA.

Fortalezas:

- Sistema de Gestión de Inventario que le permite un buen control efectivo de las mercancías que se trasladan de las diferentes Administraciones, puertos, aeropuertos y Depósitos Fiscales

- La garantía del registro actualizado de todas las mercancías por su procedencia, Declaración o BL, fecha de traslado y ubicación dentro del Almacén
- El proceso de 5's que mantiene la estandarización y con ello detectan áreas de mejoras como la señalización de áreas y ubicaciones según su clasificación.

Oportunidades:

- Promoción de la subasta.
- Lotes mejor clasificados.
- Hacer virtual la subasta.

Debilidades:

- La falta de datos sobre la rentabilidad de cada lote.
- La gran cantidad de procedimiento para participar de la subasta.
- El costo logístico de hacer los procedimientos en varias partes.

Amenazas:

- Lo cerrado que se está volviendo la subasta de mercancía.
- La poca visión que se tiene en internacionalizar las subastas.
- Las comisiones que se lleva la Bolsa Agroempresarial.

CAPITULO II. IDEA A DEFENDER Y SU CONCRECION EN UN INSTRUMENTO PARA NUESTRA CARRERA

Basados en nuestro análisis de investigación, sobre cómo elaborar una estrategia que permita realizar subastas de mercancías abandonadas en las zonas aduaneras de Republica Dominicana, consideramos que existen todas las bases y oportunidades de poder desarrollar este tipo de actividad, debido a que existen regulaciones, garantías jurídicas y procedimientos que permitirían desarrollar e implementar los servicios de subastas virtuales de una gran cantidad de mercancías, abandonados en las zonas aduaneras del país, logrando así, optimizar las recaudaciones para el Estado de dichos rubros, colocar los productos en el mercado a un bajo costo, con esto dinamizar la económica y logrando una nueva oportunidad de negocio, para las empresas que incursionen en el desarrollo de este tipo de actividad, dentro de las ventas que se incluyen, es que no se requiere de un alto capital inicial de inversión.

En tal sentido, nosotros entendemos viable desarrollar este tipo de actividad debido a que las mercancías abandonadas en las zonas aduaneras, representante un activo importante para la recuperación de las recaudaciones para el Estado Dominicano, se puede hacer más eficiente los procesos operativos de gestión aduanal, se liberan espacio de almacenamiento que permitan poder clasificar las mercancías de manera eficiente y rápidas.

2.1 COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA UNA SUBASTA INTERNACIONAL

2.1.1 Procedimiento y procesos de la dirección general de aduanas

“La República Dominicana mantiene una relación desigual en su comercio exterior en término de un mayor flujo de mercancía de ingreso (importación), proceso en el cual los procedimientos aduaneros requieren mayores niveles de eficiencia y eficacia para que la mercancía sea entregada a los importadores en el menor tiempo, lo que implica la facilitación comercial, el control y la seguridad en cada eslabón de la cadena logística” (Digital, Aduanas digital.gob.do, 2014)

“El régimen de importación (a consumo), se inicia antes de la llegada del medio de transporte de procedencia extranjera y concluye con la obtención del levante, el cual permite al importador disponer de su mercancía para uso o consumo, producida o elaborada en otro país cumpliendo con las normativas legales vigentes.” (Digital, 2013)

“Desde que el fabricante, productor, distribuidor, suplidor en el país de origen o procedencia entrega la mercancía al medio de transporte, debe presentar la factura comercial y los datos del exportador e importador; para que el agente marítimo (naviera), agente aéreo o terrestre emita el conocimiento de embarque (Bill of landing- b/l) para el transporte marítimo y guía aérea (air way Bill –w/b) para el transporte aéreo, asimismo la carta de porte para el transporte terrestre. Este documento es la base para completar los datos del manifiesto de carga, donde el agente marítimo o aéreo detalla las informaciones registradas de las mercancías a ser transportada hasta el lugar destinado.” (Beato, acento.com.do, 13)

“En el caso marítimo, los operadores de puertos realizan una planificación en su sistema informático y monitorean el medio de transporte desde su salida hasta su destino cuando llega el buque, se efectúa el atraque y se inicia, previa coordinación con actores de la cadena logística (importador o exportador, DNI, DNCD, aduanas, otros) la recepción del buque el agente marítimo notifica al importador la llegada de su mercancía, que al recibir el importador, consignatario o su representante esa notificación y procede a realizar la gestión aduanera.” (Beato, acento.com.do, 13)

“¿Que necesito para importar mercancía hacia república dominicana?: 1) solicita el Token y se registra en la consultoría jurídica de la dirección general de aduanas y obtenido el Token para el acceso al sistema informático puede realizar la declaración aduanera anticipada definitiva o definitiva vía electrónica ese dispositivo de almacenamiento electrónico (USD) tiene un costo de rd\$3,600.00 para la emisión y rd\$1,080.00 para la renovación anual, a ser pagado en la caja de la sede central con esa conexión, el importador puede tener acceso al sistema informático siga para la declaración aduanera de la mercancía importada.” (Beato, acento.com.do, 13)

“A la Declaración Única Aduanera (DUA) realizada vía el sistema, se le adjunta los requisitos necesarios para la importación de mercancías, entre ellos: 1) factura comercial traducida en el idioma del país de destino, 2) conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, 3) certificado de origen (para aplicación de preferencias arancelarias de los acuerdos comerciales a los que somos signatarios), 4) certificado fitosanitario, sanitario o de no objeción cuando se trata de productos medicinales, mineros, agrícolas y medio ambiente, 5) formulario DVA, cuando el valor de la factura comercial es mayor de us\$2,000.00, 6) título del vehículo (para el caso de importación de vehículos.” (Beato, acento.com.do, 13)

Cuando se trata de importación que requiere de certificado fitosanitario, zoosanitario o de no objeción es preferible, obtener con anticipación esos documentos para evitar el retraso en el despacho aduanero asimismo, tener en cuenta que la mercancía importada esté apta para uso o consumo.

“Estos documentos deben ser escaneados y adjuntados a la declaración aduanera enviada vía web, que, al presentarse los originales en el área de control previo, deben ser revisados por el personal designado en esa función para cotejar que las informaciones contenidas en los documentos de importación sean las declaradas en el DUA, de manera que la captura de los datos sea la correcta para la generación de informaciones estadísticas del comercio exterior (exportación e importación) sean confiable.” (Beato, acento.com.do, 13)

Al declarar la mercancía en el plazo de 4 días y ha sido extendido por disposición administrativa a diez (10) días, se evita la aplicación de la multa por declaración tardía contemplada en el artículo 52 de la ley no. 3489, realizada la declaración aduanera, declaración jurada, cuyo proceso puede hacerse vía electrónica adjuntando los documentos necesarios para la importación.

Al procedimiento aduanero para importación requiere del cumplimiento de normativas legales aplicables a la mercancía, en el caso dominicano, la ley no. 3489, del 14 de febrero del 1953, para el régimen de aduanas y la ley no. 226 del 19 de junio del 2006,

sobre autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la DGA, entre otras, establecen las regulaciones legales sobre la importación de mercancía.

“Realizado este proceso, se procede con la verificación y aforo de la mercancía, donde se determina que la mercancía declarada sea la existente físicamente. de existir diferencia, el aforador o verificador realiza las observaciones correspondientes en el DUA y el expediente es llevado al área del comité técnico, donde se revisa el expediente completo desde la partida arancelaria, la descripción de la mercancía, el valor declarado, el régimen aduanero destinado, el país de origen especificado, para la determinación de los impuestos a pagar. sí existe mala declaración por partida arancelaria, subvaluación, sobrevaluación u origen, el departamento de auditoria realiza la reliquidación de impuestos, siendo informado el importador, quien puede recurrir ante la administración aduanera o la dirección general de aduanas para la revisión de la acción realizada.” (Beato, acento.com.do, 13)

“Es fundamental conocer si se trata de mercancía: 1) peligrosa (materiales radiactivos, tóxicos, gases inflamables, explosivos) 2) restringida (armas de fuego, dinero efectivo, fármacos, drogas), 3) prohibidas (vehículos con más de cinco (5) años de fabricación, vehículos con más de quince (15) años de fabricación de vehículos pesados), electrodomésticos usados, vehículos salvamento, vehículos con el guía a la derecha, ropa usada, otros.” (Beato, acento.com.do, 13)

Habiendo realizado el proceso de verificación, aforo y pago de impuestos, permitiéndose realizar a través de servicio bancario, se procede con el despacho de la mercancía con los documentos de importación originales.

“En caso de que la mercancía importada destinada al régimen de importación (a consumo), no haya sido declarada y pasan seis (6) después de haber llegado al territorio aduanero, la mercancía cae en subasta, si no le interesa la mercancía, o si desconoce de esa mercancía que ha sido consignada a su nombre, puede informar a la dirección general de aduanas el abandono expreso.” (Beato, acento.com.do, 13)

De estar la mercancía en territorio aduanero y presentar algún daño, hongo, ser falsificada o estar inservible, el importador puede solicitar a la DGA y a la entidad gubernamental vinculante la coordinación correspondiente para incinerar la mercancía importada.

“Si la mercancía ha sido liquidada y tiene garantía del suplidor o fabricante; y sufre alguna avería, el importador reclama al suplidor quien puede solicitarle que le devuelva la mercancía, cuyo proceso se realiza completando el formulario 133 de reimportación de mercancía, adicionando los documentos del pago de los impuestos, para que, al ser remplazada o sustituida, dicha mercancía no tribute dos veces.” (Beato, acento.com.do, 13)

La organización mundial de aduanas emitió en junio del 2005, el marco normativo SAFE, que contempla directrices para que las administraciones aduaneras del país miembro incorporen esos lineamientos para eficientizar, agilizar, reducir tiempo y costos operativos en puertos marítimos aeropuertos y pasos fronterizos.

2.1.2 Procedimiento de la subasta

Primero la dirección general de aduanas crea los lotes a subastar con la descripción de la mercancía junto con el precio de la primera puja el monto será igual al derecho e impuesto que liquide la mercancía según el artículo 96 de la ley 3489 luego se le informara a las entidades legalmente facultadas sobre los lotes a rematar previo a la publicación de la subasta a través de periódico de circulación nacional y en la página web de la institución en un plazo no menor a 10 días previos a la celebración, lugar, fecha y hora donde se realizará la subasta con el lugar donde serán exhibidos los lotes según el artículo 97 de la ley 3489 (D.G.A, 2018)

Para subastar la mercancía a las entidades facultadas se debe iniciar con el precio base de la primera puja y en el orden numérico en que aparecen los lotes remitidos por la DGA debiendo la entidades facultadas remitir a la DGA los lotes no subastados haciendo los ajustes pertinentes para colocación en una próxima subasta para observar la mercancía que estarán en exhibición en horario de 9 am a 4 pm en los lugares indicados en la publicación de aviso

de subasta por último las mercancías protegidas por derechos registrados por los titulares de dicho derecho dándole preferencia mediante comunicación escrita en lo que un plazo no mayor a diez días deberán manifestar su interés o declinación tácita o expresa. (D.G.A, 2018)

2.2 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

2.2.1 Importaciones

“Las importaciones son el conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero para su utilización en territorio nacional, junto con las exportaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional” (economipedia, 2020)

Una importación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que un país (llamado importador) compra a otro país (exportador) para su utilización.

“Esta acción comercial tiene como objetivo de adquirir productos que hay en el extranjero que no encontramos en nuestro territorio nacional, o en el caso de que haya, los precios sean superiores que en el país extranjero.” (Economipedia, 2019)

“Las importaciones, normalmente, suelen estar sujetas a restricciones económicas y reguladas por todos los países para la entrada de productos, así, existen muchos convenios entre países para acordar normativas ventajosas para los países que los firman, la Unión Europea es un ejemplo claro.” (Economipedia, 2019)

“El término que se opone a este y con el que existe una estrecha relación es el de exportaciones, donde se produce el proceso contrario, como hemos dicho antes, son un buen instrumento de medición dentro de la economía de un país.” (Economipedia, 2019)

“Desde 1992 a 2014, la tasa media de crecimiento del PIB en la república dominicana ha sido de un 5.4% y para recalcar aún más este progreso, el crecimiento del PIB en 2014 y 2015 alcanzó el 7.3% y el 7% respectivamente, desde el cambio de milenio, el país ha visto su PIB más que triplicado, de us\$24.000 millones a us\$72.600 millones en 2016” (icontainers.com, 2017)

2.2.1.1 Productos que importa la república dominicana

La economía dominicana se ha recuperado ampliamente de la recesión global continúa siendo una de las economías de más rápido crecimiento en la región, sus tres principales socios comerciales incluyen a los estados unidos, china y Haití.

Actualmente la república dominicana está intentando potenciar sus exportaciones, pero como la pequeña nación insular que es, depende ampliamente de sus importaciones y del transporte marítimo de mercancías.

“En 2015, las importaciones de la república dominicana alcanzaron un total de us\$17.000 millones, de estos, la maquinaria y dispositivos electrónicos reunieron la mayoría con us\$2.770 millones, lo que supone el 16,3% de las importaciones, los productos minerales como los derivados del petróleo y crudo se encontrarían en un segundo puesto con us\$2.470 millones o el 14,5% del total importado, en tercer lugar, nos encontramos con productos de la amplia industria alimentaria que alcanza los us\$1,340 millones, o el 7,9 total de las importaciones.” (cañero, 2018)

2.2.1.2 Importaciones y demanda agregada

El papel que juegan las importaciones en la economía de un país es fundamental, un país puede generar producción para autoabastecerse, pero también puede comprarla del exterior.

2.2.1.3 Importaciones en la balanza por cuenta corriente

“Para contabilizar estos dos conceptos, se utiliza el término de balanza por cuenta corriente, un término muy importante para ver el estado comercio con el exterior de un país, la balanza por cuenta corriente consiste en una diferencia, en valor económico, entre las exportaciones y las importaciones.” (Colin, 2020)

Según la teoría económica, para conseguir una buena salud comercial hay que tener una balanza comercial y de servicios (balanza por cuenta corriente) positiva pues significa

que los demás han depositado más dinero en nuestro país que el que ha dejado nuestro país en otro lugar.

2.2.2.1 Exportaciones y demanda agregada

“El papel de las exportaciones en la producción de un país, como ya hemos dicho, es esencial, un país puede generar producción a nivel nacional y venderla en su propio territorio, pero también puede buscar compradores fuera de sus fronteras.” (Colin, 2020)

Podemos comprobar como las exportaciones se registran sumando, esto es, *ceteris paribus*, si el valor de las exportaciones aumenta, la demanda agregada que conceptualmente es análogo al producto interior bruto (PIB) crecerá.

“Otro punto interesante es respecto a la balanza de pagos, habitualmente, y de forma errónea, se asocian las exportaciones a la balanza comercial, sin embargo, cabe mencionar que la balanza comercial se refiere a productos, pero también existen otras partes de la balanza de pagos como la balanza de servicios, así pues, lo correcto sería referirse a la balanza por cuenta corriente (una parte de la balanza de pagos), dentro de la cual se encuentra la balanza de bienes y servicios.” (Colin, 2020)

“Dicho esto, si las exportaciones son mayores a las importaciones en el total de bienes y servicios, el país tendrá superávit en su balanza de bienes y servicios, por el contrario, si las exportaciones son menores a las importaciones en el total de bienes y servicios, el país tendrá déficit en su balanza de bienes y servicios.” (Colin, 2020)

2.2.2.2 Las exportaciones desde el siglo XX

“En la vida moderna cada país ha elaborado sus legislaciones de acuerdo con sus propios intereses y necesidades, es una de las principales fuentes de ingresos para un país, por ello, los gobiernos desean proteger al productor nacional, colocando obstáculos a las importaciones como gravámenes muy altos o tarifas, lo que lógicamente afecta a los países productores y mono productores.”

“Un ejemplo podría ser un país como Venezuela, históricamente el país ha dependido en gran medida de sus exportaciones de petróleo por tanto, cabe esperar que, ante cambios en la demanda de petróleo a nivel mundial o problemas con otros países, pueda afectar a su economía de forma grave pero, al mismo tiempo, una demanda creciente puede reportar en una gran cantidad de ingresos para la economía.” (Oca, s.f.)

“Otro aspecto para tener en cuenta es el comercio ilegal como el tráfico de drogas y armas, que evidentemente no puede nunca tipificarse como una “exportación”, por encontrarse esta actividad fuera de los marcos legales asimismo, también existen exportaciones de bienes no tangibles, como pudieran ser los bancarios.” (Oca, s.f.)

2.3 LOGÍSTICA

2.3.1 Logística del comercio internacional.

Es el sistema que integra las funciones para la producción, comercialización y distribución física, para la gestión del inventario de insumos y productos terminados con el flujo de información requerida en una operación de comercio internacional.

“La logística comercial internacional es vital para mejorar el proceso de entrega de las mercancías en las instalaciones del importador, la distribución física exitosa requiere el correcto manejo de los procesos de importación de mercancías, la estrategia logística debe poner el foco de atención en reducir pasos innecesarios, medir procesos, eliminar riesgos y reducir costes en el ciclo pedido-entrega” (bullimporter.com, 2020)

La implementación de una adecuada estrategia logística produce como resultado un incremento de las ventas a nivel internacional, con mayores márgenes de beneficio gracias a la optimización de los recursos financieros, técnicos y humanos.

2.3.2 Logística comercial internacional en Bull importer

“El sistema de logística comercial internacional utilizado por Bull importer integra los procesos de producción y distribución física para garantizar el abastecimiento en el

tiempo acordado con nuestros clientes minimizando riesgos, manteniendo en todo momento el flujo de información controlamos cada paso en la cadena de suministro en las operaciones de importación.” (bullimporter.com, 2020)

Gracias a las herramientas de logística comercial internacional nuestros clientes son más competitivos en la entrega de los pedidos a su cliente final, las etapas del suministro, desde la fabricación hasta la entrega al cliente integran cuatro elementos esenciales:

- Producto
- Comercialización internacional
- Distribución física
- Sistema de información

La coordinación de los integrantes de la cadena de suministro es esencial para llevar a cabo un seguimiento preciso en todas las etapas y garantizar la entrega en óptimas condiciones y a tiempo.

2.3.3 Logística comercial internacional

“La distribución física de las mercancías de importación gestionadas por Bull importer cuida cada detalle del transporte del producto para que la diferencia entre el precio ex Works (en las instalaciones del proveedor) y su precio DDP (en las instalaciones del importador) sea el mínimo posible. Para optimizar el proceso tenemos en cuenta todos los elementos que participan en la distribución física, con el objetivo de estudiar la viabilidad de la operación.” (Importer, 2020)

- Embalaje
- Etiquetado
- Documentación
- Almacenamiento
- Manipulación de la carga en origen y destino
- Transporte
- Seguros
- Costes aduaneros (aranceles e impuestos)
- Costes bancarios
- Cambio de divisas

- Operadores de transporte
- Agentes de aduana
- Agentes portuarios

“La metodología para el análisis de la cadena de distribución permite elegir la opción óptima tras un proceso de comparación de medios y rutas de transporte en función del tipo de mercancía y las características del embalaje se estudia la relación entre costes y tiempos para hallar la solución más rentable en cada caso este método tiene en cuenta los siguientes factores.” (Importer, 2020):

- Características de la carga
- Riesgos durante la manipulación, almacenamiento y transporte
- Estimación del tiempo de tránsito hasta los almacenes del importador
- Medios de transporte viables

2.3.4 La importancia de la logística comercial

“Cada mercancía tiene sus propios factores de diferenciación, por lo que el análisis anterior es indispensable definir una estrategia adecuada en cada operación de importación sea cual sea su sector, en Bull importer estudiamos su caso y le proponemos la opción más viable para maximizar la rentabilidad de la compra y el transporte.” (bullimporter.com, 2020)

“Si la logística es importante, más lo es el contar con el adecuado fabricante que cumpla con todos los requisitos y licencias, en Bull importer somos especialistas en verificar la correcta importación de los envíos, mejorando la cadena de suministro y evitando las causas que pueden retrasar los envíos, muchos de ellos confiscados por la aduana al no contar con las debidas licencias o certificados falsos.” (bullimporter.com, 2020)

2.3.5 Logística para la importación y exportación

“La logística se trata de la gestión del flujo de materiales y del flujo de información en una empresa, desde el momento mismo en el que el cliente piensa en el producto o servicio hasta que lo recibe” (prezi.com, 22)

La exportación: consiste en obtener beneficios mediante la venta de productos o servicios en mercados exteriores, vender a clientes extranjeros atendiéndolos con tanto éxito que la empresa crezca y prospere.

La importación: es un término que procede del verbo importar (introducir productos o costumbres extranjeras en un país), se trata de la acción de importar mercancía o cuestiones simbólicas de otra nación.

2.3.6 Logística de exportación

Métodos de transporte:

- Tipo de producto a exportar
- Peso del producto
- Volumen de la carga
- Valor del producto y del embarque
- Punto de origen y punto de destino solicitado por el comprador
- Tipo de empaque y embalaje
- Requerimientos del comprador en cuanto a frecuencia, rapidez, disponibilidad y accesibilidad en los diferentes modos de transporte

2.3.7 Logística de la importación

El movimiento de los materiales de los agentes de venta y proveedores al proceso de producción o instalaciones de almacenamiento de alguna empresa.

- Análisis de la empresa
- Análisis del mercado
- Selección del proveedor

- Confección del contrato de compraventa
- Identificación del método de financiación
- Secuencia de pagos y transporte de la mercancía
- Despacho a plaza

Podemos decir que la logística son como engranajes que tienen que enlazarse en forma ordenada, para concluir con éxito nuestra exportación, como vemos la logística está presente en todas las etapas de la exportación e importación y es un punto clave de nuestras actividades empresariales y mucho más si hablamos de exportación.

2.4 Tipos de transportación

2.4.1 Transporte internacional marítimo

Es el más utilizado, porque nos beneficiamos de la economía a escala y accedemos a costos más bajos.

“El transporte marítimo puede trasladar personas (pasajeros) o cosas (cargas sólidas, líquidas o gaseosas) por mar de un punto geográfico a otro a bordo de un buque el transporte marítimo, en el ámbito mundial, es el modo más utilizado para el comercio internacional, es el que soporta mayor movimiento de mercancías, tanto en contenedor, como gráneles secos o líquidos, el transporte marítimo es por su propia naturaleza internacional, aunque existe el cabotaje a lo largo de las costas de un país.” (Intenacional, 2018)

“Teniendo en cuenta que el planeta tierra está cubierto por agua en sus dos terceras partes, el hombre ha buscado la manera de viajar sobre el agua, así el agua ha unido diversas partes del globo terráqueo porque los barcos navegan por ellas.” (Exteriro, s.f.)

El transporte de personas por vía marítima ha perdido mucha de su importancia debido al desarrollo de la aviación comercial subsiste de forma significativa solamente en dos ámbitos: las travesías cortas (pequeñas distancias entre islas o dos orillas de un río) y los cruceros turísticos.

2.4.2 Transporte internacional aéreo

Dependiendo del producto necesitaremos este medio de transporte por su rapidez para productos como las flores y ciertas frutas, su costo es elevado.

El transporte aéreo es el modo de transporte más reciente, es el regalo que el mundo recibió del siglo XX la característica que mejor define este modo de transporte es que no necesita una pista en la superficie durante todo su trayecto, solo al inicio y al final también se diferencia de otros modos de transporte en que no tiene barreras físicas y su ventaja más importante radica en su rapidez.

Debido a esta velocidad, el uso de aviones de carga para el transporte de mercancías está experimentando un notable aumento en los últimos años, una rapidez que justifica el mayor coste con respecto a otros medios de transporte como el barco.

Además, la tecnología aeronáutica avanza a ritmos vertiginosos, proveyendo de aviones con motores cada vez más eficientes en lo que se refiere al consumo de combustible, gracias a esto, cada vez resulta más ventajoso y rentable el uso de estos para el transporte internacional de mercancías.

2.4.2.1 Ventajas del transporte aéreo de mercancías

- Rapidez: es el modo de transporte más rápido que existe y, por lo tanto, es especialmente recomendado cuando el tiempo es un factor importante.
- No hay barreras físicas: gracias a esto se posibilita realizar un viaje sin interrupción escogiendo la ruta más corta y directa a través de mares, montañas.
- Fácil acceso: el transporte aéreo puede transportar mercancías a áreas que no son fácilmente accesibles por otros medios de transporte.
- Adecuado para transportar mercancías perecederas o de alto valor a través de largas distancias.

2.4.2.2 Desventajas del transporte aéreo de mercancías

- Muy costoso económicamente: es el medio de transporte más caro.
- Incierto: el transporte aéreo está condicionado, en gran medida, por las condiciones climáticas. la nieve, lluvia, niebla, etc. pueden causar la cancelación de los vuelos programados y la suspensión del servicio aéreo.
- No apto para mercancías baratas y de gran volumen debido a su limitada capacidad y alto coste.
- Restricciones legales: muchos países tienen restricciones legales en interés de su propia seguridad.

2.4.3 Transporte internacional multimodal

El transporte multimodal es la articulación entre diferentes modos de transporte, a fin de realizar más rápida y eficazmente las operaciones de trasbordo de materiales y mercancías.

Se entiende como transporte multimodal el traslado de mercancías desde su procedencia hasta su destino utilizando para ello más de un medio de transporte (terrestre, marítimo, fluvial, aéreo) a nivel internacional con contratos de transportes distintos según cada caso.

“Estos permiten el traslado desde un medio de transporte a otro sin necesidad de manipulación de las mercancías que contienen, por lo que no puede haber ruptura de la unidad de carga, es decir, la mercancía no puede separarse la creación de grandes terminales portuarias conectadas por carretera, ferrocarril y vía fluvial con los centros de producción y consumo ha impulsado el espectacular desarrollo del transporte multimodal en los últimos años, se utiliza un documento único o conocimiento de transporte multimodal: Bill of Landing (FBL) es un conocimiento de embarque mediante el cual el transitorio asume el papel de porteador.” (TRANSEOP, 2020)

La organización de un transporte internacional para cubrir el trayecto de un punto de salida hasta un punto de destino, precisa de dos o más medios de transporte distintos, que estos medios operen en varios países diferentes y que se emitan varios contratos de transporte internacional según cada medio utilizado.

“Por lo tanto, el transporte multimodal, consiste en un servicio que es contratado a través de un operador logístico, una agencia o un transitorio y este es el encargado de transportar la mercancía desde el punto de partida hasta el de destino final y en este trayecto se articulan diferentes medios de transporte, es decir más de un vehículo, pero esto suele ser ajeno al cliente es el operador el que se encarga de la gestión del servicio, aunque se utilicen diferentes medios durante el trayecto, para ser considerado como transporte multimodal debe de cumplir los siguientes requisitos.” (TRANSEOP, 2020)

La mercancía o la carga debe de estar compacta tal y como se entregó en origen, no se puede separar en elementos más pequeños, imaginemos un camión completo en este caso no se podría realizar grupaje en 2 camiones, no puede haber ruptura de la carga.

“En consecuencia, de la definición general de transporte multimodal, cabe la posibilidad de realizar transportes de mercancía a granel, así como la de ejecutar operaciones de transporte multimodal doméstico. por lo que, este concepto global de multimodalidad se subdividirá en el transporte intermodal, -en el que solo se utiliza una medida de carga- y el transporte combinado, - en el que la mercancía es transportada en diferentes medios, pero dentro de la misma cadena de transporte -.” (TRANSEOP, 2020)

2.4.3.1 Características del transporte multimodal.

Se necesita un solo contrato: “Es el único medio que permite el uso de un único contrato, todos los demás requieren más de uno.” (TRANSEOP, 2020)

Alcance a nivel nacional e internacional: “El transporte multimodal tiene un alcance a nivel tanto nacional como internacional, puesto que permite utilizar varios medios de transporte lo cual hace que pueda llegar a casi todas las partes del mundo, este es un factor

que provoca un gran uso de esta modalidad por parte de compañías importantes.” (TRANSEOP, 2020)

No existe una distancia límite: “la distancia puede ser tanto larga como corta, puesto que no existe ninguna cláusula que establezca una limitación para la distancia a recorrer por el transporte multimodal.” (TRANSEOP, 2020)

Medios de transporte distintos: “La principal característica del transporte multimodal es la posibilidad de combinar varios medios de transporte, es decir, por ejemplo, podemos utilizar un ferrocarril, un barco y un camión para un mismo transporte, es decir, el cliente tendrá la capacidad de decidir si realiza su transporte con un solo tipo de medio o combinándolo con otros.” (TRANSEOP, 2020)

Seguimiento de la mercancía: “Esta es otra de las características fundamentales de este tipo de transporte es que la mercancía puede rastrearse a través de sistemas digitales y satélites, por lo que es un aspecto de gran utilidad a la hora de realizar transportes de mercancías que cuenten con un gran valor.” (TRANSEOP, 2020)

2.4.5 El transporte multimodal y su impacto legal

El transporte multimodal está presidido por acuerdos internacionales, estos acuerdos rigen cuales son las responsabilidades y restricciones que afectan al proveedor de transporte.

Los acuerdos que se aplican sobre el transporte intermodal no alteran ninguna de las partes, pero la responsabilidad del transportista se exige cuando hay un incumplimiento de contrato.

2.4.6 Transporte multimodal y sus tipos de combinaciones

Cualquier transporte multimodal utiliza al menos dos combinaciones de los siguientes tipos de transporte que te detallamos, dependiendo de la distancia o la ruta el proveedor de transporte o el propio cliente dependiendo de sus conocimientos elegirá la mejor opción para reducir costes y tiempo de entrega.

Transporte terrestre es el transporte más demandado y el más utilizado, se basa en el transporte de punto a punto con vehículos terrestres los cuales van desde pequeñas furgonetas de reparto hasta los mega camiones y tráileres, el transporte terrestre a su vez se divide en envíos de paletas, grupaje y carga completa.

Transporte marítimo es el más indicado cuando de largas distancias se trata, perfecto para envíos entre continentes, sin duda es el medio de transporte más habitual en rutas internacionales, para llevarlo a cabo se pueden usar embarcaciones de muy distinta índole.

Transporte aéreo sin duda la opción más rápida pero también la más cara, su principal ventaja es la disponibilidad y su rápido tránsito en las entregas, puedes enviar cualquier mercancía a cualquier parte del mundo en un solo día.

Transporte ferroviario en los últimos años está sufriendo un incremento en su demanda debido a que reduce el precio del transporte y agiliza considerablemente los tiempos de entrega cuando se trata de envíos de muy larga distancia.

2.4.7 Transporte multimodal y su gran importancia

“El transporte multimodal tiene una gran importancia y no solo por tener costes más económicos, es tan importante porque la persona que lo contrata no tiene por qué tener unos amplios conocimientos sobre el funcionamiento de este, esta posibilidad hace que, a nivel comercial, todo este proceso sea más simple sin que sea necesario recurrir a intermediarios, allí radica en gran parte la importancia de este tipo de transporte.” (TRANSEOP, 2020)

“Otra característica es que sus medios de traslado se adaptan a distancias largas, medianas o pequeñas según el tipo de mercancía y su entrega final, como citábamos en el párrafo anterior hay una gran variedad de vehículos y tipos de transporte para hacer las mejores combinaciones que supongan un mayor beneficio para ambas partes.” (TRANSEOP, 2020)

“Asimismo, cabe señalar que actualmente los promotores de carga conforman un papel fundamental en este tipo de transporte, debido a que asumen mucha más responsabilidad en el papel de transportistas además, existen numerosos transportistas marítimos que han desarrollado su actividad en transportes multimodales y que ofrecen a sus clientes un servicio de entrega puerta a puerta.”

Dichos transportistas de mar tienen la capacidad de proporcionar el transporte desde las instalaciones del vendedor o exportador de la mercancía hasta las del cliente o comprador, esta es una de las razones por las que el transporte de contenedores multimodal son los envíos más importantes, no obstante, no debemos olvidar que el multimodal no es un transporte que se pueda equiparar al transporte de contenedores, ni que necesite de ellos para funcionar.

2.5 EL OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL

“El título de Operador de Transporte Multimodal (OTM) se otorga a la persona que efectúa a título propio o impuesto un contrato de transporte multimodal, este individuo actúa como elemento principal, no actúa como agente ni actúa en nombre del consignatario o de los transportistas que participan en las operaciones de transporte básicamente, el OTM asume la responsabilidad total del desarrollo del contrato. Además, el OTM se encarga de responsabilizarse totalmente de cara al usuario de todo el trayecto y viaje realizado por la mercancía, desde la recogida hasta la entrega.” (TRANSEOP, 2020)

“Es por ello por lo que es irrelevante el tipo de trayecto (marítimo, terrestre o aéreo) que se esté utilizando, si ocurre un daño o una pérdida de la mercancía es el OTM el que debe responder frente al usuario por dichos inconvenientes. El operador de transporte multimodal también se compromete a brindar un servicio directo a sus clientes de reabastecimiento, de forma regular y puntual.” (TRANSEOP, 2020)

“Este tipo de contrato de transporte incluye el just in time. Aquello que diferencia un contrato de transporte multimodal con un contrato tradicional es la simpleza a la hora de contratar el transporte, ya que el generador de la carga necesita hacer un solo contrato con un

operador de transporte multimodal, es este último el que asume la responsabilidad tanto de la coordinación de toda la cadena logística como de los desperfectos que pueden ocurrirle a la mercancía y los siniestros a terceros o a los bienes de terceros que puedan ocasionarse.” (TRANSEOP, 2020)

2.6 LA BOLSA AGROPECUARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

“La BARD es una institución privada, especializada y amparada por la Ley, que la faculta y autoriza a realizar operaciones y transacciones comerciales de productos agropecuarios, forestales, mineros y sus derivados, así como todo tipo de mercancías, títulos y valores, para apoyar el desarrollo de los mercados de productos y de valores en el país.” (EFE, 2018)

2.6.1 ¿Cómo funciona la bolsa de productos?

“Funciona como una entidad mediadora, haciendo posible que vendedores y compradores se reúnan en un mercado organizado, para negociar, con el objetivo de satisfacer las demandas del mercado nacional a través de negociaciones bursátiles. Las negociaciones pueden ocurrir a través del proceso de subasta pública, a viva voz, o en línea, en un ambiente transparente y altamente competitivo. Los productos se negocian por descripción, es decir, sin la presencia física de los mismos; todo dentro de un marco reglamentado, que permite poner e igualdad de oportunidades a todos los participantes del mercado y donde se garantiza la calidad de los productos y la liquidación de estos.” (BARD, 2019)

2.7 MARCO DE ESTRATÉGICO DE SUBASTA VIRTUAL

OE1. Facilitar la puja para la compra de la mercancía a subastar.

- Simplificar los procesos para participar en subasta.
- Incrementar la eficiencia operativa y de servicio.
- Crear alianza entre países para exportar la mercancía libre de impuesto.
- Aumentar la promoción de la subasta.

OE2. Recaudar y gestionar de manera eficiente la mercancía en abandono.

- Subastar la mercancía por lote más específicos.
- Reducir los costes asociados a la manipulación de la mercancía.
- Fomentar un puerto franco o puerto libre para fomentar las subastas.

OE3. Fortalecer institucionalmente a la bolsa agropecuaria.

- Orientar la gestión a los resultados dados de cada subasta.
- Consolidar una imagen abierta a la hora de dar datos.
- Potenciar el talento humano en gestión de subastas virtuales.
- Dotar de instrumento para la correcta gestión de una subasta internacional.
- Distribuir de manera eficiente los recursos para la subasta.

CAPÍTULO III: EJEMPLIFICACION Y VALORACION DE LA PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA

Como resultados de nuestra investigación, podemos señalar que existen un gran número de ventajas que se obtendrían al ejecutar las estrategias de subastas virtuales de las mercancías abandonadas en las zonas aduaneras de Republica Dominicana, debido a que las subasta virtuales son más eficiente tanto para la recaudaciones como para la reducción del tiempo de compra de las mercancías abandonadas, con esto se resolvería el problema de la falta de una estrategia concisa que mejore constantemente la elaboración, gestión y cuantificación de las subastas de mercancía abandonada, por eso hemos incluido un conjunto de observaciones y recomendaciones con el interés de poner en conocimiento de esta importante investigación. En la continuidad del capítulo, podrá visualizarse los resultados obtenidos en nuestra investigación, así como señalar la importancia, valorización, clasificación y agilización de los procesos de recepción y despacho de mercancía abandonadas.

3.1 VALORACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DE LAS ADUANAS DOMINICANAS PARA LA MEJORA DE LA SUBASTA DE PIEZAS Y PARTES

3.1.1 Valoración aduanera en el comercio internacional

“El valor en aduana de las mercancías es un tema de gran relevancia para los participantes en el comercio internacional; para los declarantes, porque es una muestra de la transparencia con que operan bajo el principio de la buena fe, y para la autoridad aduanera porque representa la base imponible sobre la cual se determinarán los derechos arancelarios a la importación y los demás tributos de importación de las mercancías, condición esta última de suma importancia para la hacienda pública, ya que los tributos son una fuente de ingresos que permiten atender las necesidades de la población” (HACIENDA, 2019)

Surge con esto la necesidad de que los usuarios del sistema aduanero nacional conozcan en qué consiste la valoración aduanera, situación que motivó a elaborar el presente escrito, el cual es una introducción al tema, conteniendo en él un resumen de los métodos para determinar el valor en aduana y su aplicación, además de otras temáticas de interés relacionadas.

“La estructura del documento incluye el detalle de algunos elementos históricos que marcaron la evolución de la materia de valoración, además de presentar el marco normativo que la regula, contiene un resumen del acuerdo de valoración aduanera de la OMC, reseñando los métodos para valorar que estipula dicho acuerdo; se dedica un apartado para conocer sobre la importancia que en el proceso de nacionalización de las mercancías importadas tiene la “declaración del valor de las mercancías importadas” y cuando aplica su uso por último, se considera también un resumen de lo concerniente a la valoración de algunos tipos de vehículos automotores, sobre los cuales la base imponible se determina conforme la respectiva ley de creación de cada tributo.” (Hacienda, Hacienda, s.f.)

3.2 LA MODERNIZACIÓN ADUANERA Y MEJORES PRÁCTICAS.

“República Dominicana ha desarrollado un Proyecto de la Ley General de Aduanas con el que pretende modernizar la institución para adaptarla a los nuevos tiempos. Con el Proyecto de Ley General de Aduanas se pretende sustituir la Ley 3489 del 14 de febrero de 1953, debido a sus más de 60 años de vigencia, no recoge algunos principios del derecho aduanero moderno, ni refleja el avance económico, jurídicos y tecnológicos que se viven en este momento, en el que necesitan una aduana que trabaje 24 horas los 7 días de la semana y levante la mercancía en un plazo no mayor de 24 horas”. (Admin, 2015)

“La reforma consagra la Aduana sin papeles, proceso que ya se ha iniciado de manera administrativa a través Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) y de la Declaración Única Aduanera (DUA), Operador Económico Autorizado (OEA), Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), y el Sistema de Análisis de Riesgo. Todos son vitales, tanto para

cumplir con el Convenio de Kioto revisado, como con el recién suscrito Acuerdo de Facilitación Comercial de la OMC.” (Admin, 2015)

“Con la reforma se elimina la dispersión existente en la legislación aduanera, garantiza la recaudación aduanera, estableciendo claramente la relación jurídica tributaria aduanera y los elementos de la Obligación Tributa Aduanera. De igual forma, el Proyecto se hace compatible con el sistema jurídico interno, con los convenios internacionales y acuerdos de libre comercio de los que el país es signatario.” (Admin, 2015)

“Se incorporan los regímenes aduaneros que promueven la exportación e inversión, siguiendo directrices de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a los fines de generar una mayor integración de los sectores productivos nacionales y un mejor aprovechamiento de los acuerdos de libre comercio.” (Admin, 2015)

3.3 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS.

“La Organización Mundial de Aduanas (OMA) es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es incrementar la eficiencia de las administraciones de aduanas, contribuyendo al bienestar económico y a la protección social de sus Miembros, favoreciendo de esta forma un entorno aduanero honesto, transparente y previsible. Esto permite el desarrollo del comercio internacional lícito y lucha eficaz contra las actividades ilegales.” (Chilena, s.f.)

Misión de la Organización Mundial de Aduanas

La misión de la OMA es incrementar la eficiencia de las administraciones de Aduanas del mundo, y para llevarla cabo debe:

- “Establecer, aplicar, apoyar y promover instrumentos internacionales para la armonización e implementación uniforme de los procedimientos y sistemas aduaneros

simplificados y eficaces, que rigen el movimiento de mercancías, personas y medios de transporte a través de las fronteras aduaneras.” (Chilena, s.f.)

- “Potenciar los esfuerzos desplegados por los Miembros para asegurar el cumplimiento de su legislación, tratando de maximizar el nivel de cooperación entre ellos y con otras organizaciones internacionales con el fin de combatir las infracciones aduaneras y otros delitos cometidos a nivel internacional.” (Chilena, s.f.)

- “Ayudar a los Miembros a enfrentar los desafíos del actual ambiente de negocios y a adaptarse a las nuevas circunstancias, promoviendo la comunicación y la cooperación entre ellos y con las demás organizaciones internacionales, así como también, favorecer la probidad aduanera, el desarrollo de recursos humanos, la transparencia, el mejoramiento de los métodos de trabajo y de gestión de las administraciones de aduanas y el intercambio de mejores prácticas” (Chilena, s.f.)

3.4 SISTEMA ARMONIZADO Y NOMENCLATURA ADUANERA.

El sistema armonizado: “Es un sistema para clasificar las mercancías, que se importan, a efectos de aplicar los aranceles y otras normativas de comercio internacional. Fue desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas. El sistema comprende 96 capítulos que a su vez se dividen en partidas arancelarias de 6 dígitos, en total más de 9.000. La clasificación va de los productos de menor valor añadido, hasta los de mayor valor añadido. Muchos países añaden más números después de los 6 dígitos del Sistema Armonizado para alcanzar una mayor precisión en la clasificación de las mercancías.” (globalnegotiator, 2020)

Nomenclatura arancelaria: “Es la estructura ordenada y consensuada en capítulos, partidas y subpartidas asociadas a un código numérico que permite nombrar y agrupar aquellas mercancías objeto de comercio exterior, permitiéndose la discriminación del pago de gravámenes arancelarios establecidos a las mercancías, el control fiscal, así como la generación adecuada de estadísticas, que luego pueden ser utilizadas como instrumento en las negociaciones comerciales internacionales.” (Nacional, s.f.)

3.5 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ADUANAS (SIGA).

El Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) de la Dirección General de Aduanas está diseñado para apoyar los procesos de importación y exportación, acelerar las transacciones y reducir los costos involucrados en el comercio internacional. Esta solución soporta el pago de impuestos aduanales por la vía electrónica. Otras ventajas adicionales de este sistema son que mejora la conformidad con los requisitos legales que rigen el comercio internacional, facilita una mayor cooperación en materia de procesos aduaneros, tránsito y presentación, clasificación, comunicación electrónica e impresión de documentos. En definitiva, este sistema ayuda a la Dirección General de Aduanas a cumplir con sus responsabilidades fiscales y de control de forma más eficaz. (Dirección General de aduanas, s.f.)

3.6 PROCEDIMIENTOS ACTUALES PARA EFECTUAR EL ABANDONO DE LAS MERCANCÍAS

ABANDONO DE MERCANCÍAS: Acto por medio del cual las mercancías extranjeras que no son nacionalizadas o retiradas de los recintos fiscales y Parques de Servicios, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, pasan a propiedad del fisco. El abandono de las mercancías podrá ser voluntario o tácito. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

ABANDONO TÁCITO: Se consideran abandonadas a beneficio fiscal las mercaderías que no son retiradas de la aduana o de su potestad al término de los plazos establecidos al efecto. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

ABANDONO VOLUNTARIO: Manifestación escrita, hecha por quien tenga facultad para hacerlo, cediendo las mercaderías al Fisco, sujeta a la aceptación de la aduana. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

“El Abandono de Mercancía puede ser parcial o total, siempre que haya sido solicitado a la autoridad aduanera para su ponderación o autorización.” (BEATO, 2013)

“Asimismo, la Ley No. 3489, Régimen de Aduanas, del 14 de febrero de 1953 y sus modificaciones, contempla en el Artículo 71, 84, 93, 94, 95, 96, 99 y 101, las especificaciones cuando la Mercancía en Abandono pasa ser propiedad del Estado, administrada por la Dirección General de Aduanas, a través del Departamento de Subasta, área que debe registrar cada una de las mercancías en abandono y quien coordina para puesta en venta pública subasta. La venta de mercancía importada en abandono es realizada actualmente por la Bolsa de Valores de la Junta Agroempresarial Dominicana.” (BEATO, 2013)

“En este proceso, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones es fundamental para determinar la ubicación de la mercancía, tal es el caso de que su destino sea un puerto y haya sido descargada por error en otra administración aduanera sin el conocimiento del consignatario.” (BEATO, 2013)

“En algunos casos, hay mercancías que han sido declaradas en la Administración Aduanera sin el cumplimiento de los requisitos necesarios, requiriéndose para realizar la Verificación y Aforo la documentación de la importación (Factura Comercial, Conocimiento de Embarque, Lista de Empaque, Formulario de Declaración del Valor, Certificado de Origen, Certificado Fitosanitario y Zoon sanitario, Permiso de No Objeción), que aun existiendo una acción proactiva de llamar al importador para completar esos documentos, cualesquiera expedientes se quedan en las administraciones aduaneras y llegan a los plazos estipulados para caer en abandono.” (BEATO, 2013)

“Puede haber mercancía que no ha sido retirada o no se ve movimiento de hacerlo en los plazos establecidos, o se presume en abandono, especialmente aquellas que están en puerto, que no han sido declaradas para completar el proceso de verificación y aforo, realizar el pago o la autorización para el despacho de la mercancía. A todo esto, es relevante conocer las implicaciones de la mercancía importada y dejada en abandono, debido que el espacio físico en puerto o aeropuerto donde ha sido colocada la mercancía tiene un costo portuario

que debe ser pagado por el consignatario. Puede que el importador carezca de recursos para el pago de los impuestos y deje la mercancía en puerto para que caiga en abandono y sea llevada a Subasta, de ahí darle seguimiento para obtenerla en ese escenario, lo que conlleva que el costo portuario por la estadía de la mercancía en puerto es cobrado a la DGA por el retiro de la mercancía importada, monto que debe ser transferido a la mercancía a subastar.” (Alba N. B., 22013)

“Conocer la información actualizada de la mercancía para identificar la existencia de un recurso de reclamación en cualquier área, siendo registrado a través de la herramienta informática, permite identificar el estatus ante la necesidad de tomar una decisión sobre ese consignatario, ponderar y definir según el registro integral de las informaciones a ser visualizada por el funcionario responsable de ejecutar u ofrecer la respuesta de la acción solicitada por el contribuyente.” (BEATO, 2013)

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Partiendo de nuestro análisis hemos determinado que es necesario implementar el proceso subastas virtuales de las mercancías abandonados en las zonas aduaneras del País debido a que, anualmente el estado dominicano permite por concepto de recaudaciones según datos del 2018-2019 un total RD\$85,395,314 por subasta pública.

Se realizara la subasta virtual de la siguiente forma, los lotes serán compuesto por la numeración del código arancelario, los cuales serán subastados a través de una extensión de la página web de Aduana para borrar cualquier coste asociado con la tercerización los cuales no son necesario porque será con un Ecommer adaptado a subastas que se realizaran cada trimestre y las mercancías que no se pudieron vender cada trimestre serán publicado por separado cada semana hasta la próximo subasta trimestral que se realizaran de la siguiente forma; primero el valor inicial en que se publicara la pre subasta es del 50% del valor de mercado de dicha mercancía publicando lo en un plazo no menor a (10) días previos a la celebración de la subasta se podrá pujar por adelantado para empezar con la puja ganadora inicial pero para ello se tendrá que coordinar con el banco la disponibilidad del 40% del valor de inicio de dicha mercancía lo que reducirá los requisitos de participación una vez llegue la fecha de la subasta empezara una extensión de 5 minutos entre cada puja para dar como ganador al participante para pujar tiene que ser por un valor superior al 10% del valor inicial de la puja anterior en caso de que el ganador no quiera pagar la mercancía la DGA se quedara con el 40% del valor inicial asegurada y se le notificara a la segunda persona con la puja más alta con un descuento del 10% del valor inicial de la mercancía para pujar tiene que ser con un monto superior al 10% del valor inicial de la mercancía pagando la totalidad y retirando la mercancía en menos de 5 días después de realizada la subasta la plus valía que brinda la subasta virtual es que todo es automático ya que se coteja con la información de la DGA en tiempo real dando a saber a cada participante toda la información relacionada con la subasta como todas las pujas a través del tiempo.

En la Republica Dominicana para el periodo octubre 2018 octubre 2019 fueron trasladada al almacén de subasta de la DGA un total de 25, 710, 740 mercancía abandonada de las cuales 14, 949, 189 provienen del puerto de Haina y 8, 802, 477 provienen del Puerto Multimodal Caucedo de estos dos puertos proviene más del 90% de las mercancías abandonadas por administración.

Se hará una propaganda vía redes, redes, periódicos, radio y televisión resaltando los precios competitivos por debajo de los del mercado dando a entender que esto es así porque se busca liquidar la mercancía para que esta no ocupe espacio ni genere costo en la aduana y que ofrecemos un servicio que aportan un valor agregado que no cambia el precio de inicio de las mercancías porque no generan coste como lo es, que se concretice la compra por un clic , ofrecer estimaciones del coste de transporte según la localización registrada en la cuenta, la bonificación de los datos de la puja en tiempo real, facilidad en la opciones para completar el pago de manera efectiva y segura para ser más preciso se estará constantemente preguntándole a los cliente que desearía que tuviera la plataforma, como se mejorar el servicio ayudando esto a aumentar los clientes y su satisfacción. El coste de desarrollo de un E-commerce de subasta son los siguientes: (Díaz, 2020)

- El costo promedio del domino de un nombre es de RD\$63.68 al mes y RD\$764.18 al año.
- El costo promedio del hosting es de RD\$1, 042.07 al mes y RD\$12 ,504.79 al año.
- El costo promedio del Shopify es de RD\$2, 084.13 al mes y RD\$25, 009.57 al año.
- El costo promedio del PrestaShop es de RD\$1, 382.47 al mes y RD\$ 16, 589.64 al año.
- El costo promedio del diseño es de RD\$83, 365.25.
- El costo promedio del home page es de RD\$31, 261.97.
- El costo promedio de un gestor de blog es de RD\$1.74 por palabra
- El costo promedio de un SEO es de RD\$34, 735.52 al mes y RD\$416, 826.24 al año.
- El costo promedio de una plataforma de pago:

- **TPV virtual:** el coste depende de cada banco, pero aproximadamente son 25€ al mes si facturas menos de 1.000€ mensuales.
- **PayPal:** te cobra comisiones según el importe de la compra, la tarifa general por recibir pagos es de 4% más 0.30€.
- **Stripe:** permite los pagos con cualquier tarjeta y su comisión es de 1,4% + 0,25€.

El impacto que tendrán las subastas virtuales es innovador, ya que se dejara de lado las comisiones de la bolsa agropecuaria dado que la subasta virtuales son totalmente digitalizadas lo cual reduce a tres personas el trabajo como máximo por lo tanto se recopilara automáticamente cada dato de la DGA haciendo que dichas subasta mejoren constantemente debido al descubrimiento de cuáles son los producto más rentable, los más abandonados, los que guardan correlación de comprador, para futuros lotes y subasta por separado pero lo más importante es la reducción de los tiempos a la hora de manipular por no tener que movilizar mercancía, autorizar por la automatización y notificar cada proceso para que todo programado debido a que esta todo a un clic para ser ejecutado.

CONCLUSIÓN

Luego de una investigación exhaustiva sobre todo lo concerniente con la Dirección General de Aduanas pero centrándonos en la parte de la subasta de mercancía abandonadas, deducimos que Aduanas tenía que llevar a cabo todo el proceso a través de una página web para así ahorrarse la comisión otorgada a Bolsa Agroempresarial, llegamos a esa conclusión por que el único proceso que lleva a cabo la misma es la organización de subastas, la cual si fuera modo digital no se requeriría un excesivo personal para llevarla a cabo, si no que se necesitaría una plataforma que coteje la información de la Dirección General de Aduanas sobre las mercancía abandonada para así ser comparada y publicada en la página web, para luego ser utilizada en la próxima subasta trimestral.

Los objetivos fueron alcanzados de la siguiente manera, a través de estadísticas que inciden en las zonas aduanera del país se pudieron apreciar que las mercancía abandonadas eran lo suficientemente cuantiosa para ser de vital importancia para la Dirección General de Aduanas según informa Ministerio de Hacienda, luego de esto se creó una estrategia comercial para subastar las mercancías abandonadas de manera virtual que se fundamenta en agregar valor al servicio, el seguimiento en tiempo real de cada puja tomando en cuenta los costos operativos de la subasta virtual y de igual forma desglosado todo lo anterior medir el impacto futuro que se logra al subastar mercancía abandonadas las cuales se enfoca en el ahorro de los dividendos y costos operativos, con todo esto se puede realizar una subasta virtual para las mercancías abandonadas en las zonas aduaneras Dominicanas.

RECOMENDACIONES

Las subastas de mercancía abandonada está gestionada de manera monopólica por la Bolsa Agroempresarial la cual gana unos cuantiosos dividendos, es por eso que ideamos una estrategia para eliminar los beneficios pagados a dicha empresa, a la vez mejoramos de manera significativa la valorización, clasificación y agilización de los procesos de recepción y despacho de las mercancías abandonadas. En base a los resultados obtenidos en esta investigación nosotros presentamos estas recomendaciones:

- Proponer una modificación la ley no. 3489 más específicamente el capítulo VII del abandono de las mercancías desde el artículo 96 hasta el artículo 113 junto con los otros artículos referente al mismo, también las normas para las subastas públicas de mercancías para que se deje de subcontratar a la Bolsa Agroempresarial y se cree una página web de subasta por internet manejada por una división de la DGA.
- Poner a escrutinio los requisitos para participar en la subasta debido a que mientras menos trabas tengas más personas podrán participar y pujar en la subasta, a medida que entre más demandantes de dicha mercancía mayor es el precio que alcanzara el lote de mercancía abandonada a subastar.

De esta manera se contribuirá a mejorar la recaudación de la DGA por concepto de subasta pública, en los siguientes años el efecto provocado por las publicaciones realizadas las personas podrán participar con los nuevos requisitos que antes no podían hacerlo. Además:

- Agotar el plan estratégico de la subasta virtual diseñado en esta investigación para la buena implementación de un Ecommerce de subasta de mercancías abandonadas que se va auto mejorando a través de la información que recopila la página web.

Se considera que si la DGA toma en cuenta nuestras recomendaciones podrán recaudar más fondos para pagar los costes de las mercancías abandonadas, será más fácil deshacerse de las mismas al estar gestionada por un sistema automatizado y por último se tendrá más información estadística de las recaudaciones por concepto de subasta.

REFERENCIAS

- Admin. (11 de Septiembre de 2015). *Hidmo*. Obtenido de <http://www.hidmo.es/modernizacion-de-las-aduanas-de-republica-dominicana/#>
- Adoexpo. (12 de Julio de 2020). *adoexpo.org*. Obtenido de [https://adoexpo.org/es/servicios/boletin-infamativo-newsletter/tratados-de-libre-comercio-\(tlc\).html](https://adoexpo.org/es/servicios/boletin-infamativo-newsletter/tratados-de-libre-comercio-(tlc).html)
- Aduanas. (s.f.). Obtenido de <https://servicios.andaluciaemprende.es/autodiagnostico/node/20>
- Aduanas, D. G. (s.f.). *aduanas.gob.do*. Obtenido de [aduanas.gob.do: https://www.aduanas.gob.do/nosotros/historia/](https://www.aduanas.gob.do/nosotros/historia/)
- Aduanas, D. G. (s.f.). *dominicana.gob.do*. Obtenido de [dominicana.gob.do: http://dominicana.gob.do/index.php/component/k2/item/98-sistema-integrado-de-gestion-aduanera#:~:text=ElSistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n,aduanales%20por%20la%20v%C3%ADa%20electr%C3%B3nica](http://dominicana.gob.do/index.php/component/k2/item/98-sistema-integrado-de-gestion-aduanera#:~:text=ElSistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n,aduanales%20por%20la%20v%C3%ADa%20electr%C3%B3nica).
- aduanas.gob. (31 de Mayo de 2020). *Aduanas.gob*. Obtenido de <https://www.aduanas.gob.hn/wp-content/uploads/2019/01/PROCEDIMIENTO-PARA-LA-DESTRUCCION-O-INCINERACION-DE-MERCANCIAS.pdf>
- Alba, N. B. (18 de Noviembre de 2013). Obtenido de [aduanasdigital.gob.do: https://aduanasdigital.gob.do/2013/11/18/mercancia-en-abandono/](https://aduanasdigital.gob.do/2013/11/18/mercancia-en-abandono/)
- Alba, N. B. (20 de Diciembre de 2013). *Blogger*. Obtenido de <https://sobrecomercioyaduanas.blogspot.com/2013/>
- BARD. (Enero de 2019). *Bolsa Agroempresarial de la Republica Dominicana*. Obtenido de <https://bolsaagroempresarial.com/wp-content/uploads/2019/01/BROCHURE-BARD-FINAL-3.pdf>

- Beato, N. (13 de Septiembre de 13). *acento.com.do*. Obtenido de acento.com.do:
<https://acento.com.do/opinion/procedimientos-aduaneros-para-importacion-210816.html>
- BEATO, N. (16 de Noviembre de 2013). *acento.com.do*. Obtenido de acento.com.do:
<https://acento.com.do/opinion/mercancia-en-abandono-1411638.html>
- Beato, N. (20 de Diciembre de 2013). *Blogger de Niurka Beato*. Obtenido de
<https://sobrecomercioyaduanas.blogspot.com/2013/>
- bullimporter.com. (16 de Junio de 2020). *bullimporter.com*. Obtenido de bullimporter.com:
<https://bullimporter.com/la-importancia-la-logistica-comercial-internacional-las-importaciones/>
- cañero, E. (16 de Noviembre de 2018). Obtenido de <https://elcanero.com/2018/11/que-productos-importa-la-republica.html>
- Chilena, A. (s.f.). *Aduanas Chilena*. Obtenido de <https://www.aduana.cl/organizacion-mundial-de-aduanas-oma/aduana/2007-03-01/121223.html#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20Aduanas,entorno%20aduanero%20honesto%2C%20transparente%20y>
- Colin, M. (9 de Junio de 2020). Obtenido de marcoscolin.com:
<https://www.marcoscolin.com/courses-cursos-on-line/cursos-cbta-275/econom%C3%ADa/>
- D.G.A, C. D. (Diciembre de 2018). *aduanas.gob.do*. Obtenido de aduanas.gob.do:
https://www.aduanas.gob.do/media/2553/norma_general_subastas_publicas.pdf
- definicion.de. (3 de Mayo de 2013). *definicion.de*. Obtenido de definicion.de:
<https://definicion.de/orientacion-vocacional/>
- definicion.de. (2016). *definicion.de*. Obtenido de definicion.de:
<https://definicion.de/aduana/>

- DGA. (2017). *aduanas.gob.do*. Obtenido de aduanas.gob.do:
<https://www.aduanas.gob.do/media/3463/plan-estrategico-2017-2021.pdf>
- Díaz, C. (2020). *doofinder*. Obtenido de Descubre cuánto cuesta montar un e-commerce en 2020: <https://www.doofinder.com/es/blog/cuanto-cuesta-crear-e-commerce>
- Digital, A. (16 de Septiembre de 2013). *Diario Digital de Aduanas*. Obtenido de aduanasdigital.gob.do: <https://aduanasdigital.gob.do/2013/09/16/procedimientos-aduaneros-para-importacion/>
- Digital, A. (12 de Febrero de 2014). *Aduanas digital.gob.do*. Obtenido de Aduanas digital.gob.do: <https://aduanasdigital.gob.do/2014/02/12/regimenes-aduaneros-especiales-rae/>
- Economipedia. (2019). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com:
<https://economipedia.com/definiciones/importacion.html>
- EFE, A. (12 de Julio de 2018). *El dinero*. Obtenido de <https://www.eldinero.com.do/63789/bolsa-agroempresarial-subastara-productos-decomisados-por-la-dga/#:~:text=La%20BARD%20es%20una%20instituci%C3%B3n,desarrollo%20de%20los%20mercados%20de>
- es.wikipedia.org. (12 de Abril de 2020). *es.wikipedia.org*. Obtenido de es.wikipedia.org:
https://es.wikipedia.org/wiki/Pir%C3%A1mide_de_Maslow
- Exteriro, A. d. (s.f.). Obtenido de <https://www.extenda.es/preguntas-frecuentes/>
- globalnegotiator. (2020). *Diccionario de Comercio Internacional*. Obtenido de Diccionario de Comercio Internacional: <https://www.globalnegotiator.com/comercio-internacional/diccionario/sistema-armonizado/#:~:text=V%20W%20Z-,Sistema%20Armonizado,otras%20normativas%20de%20comercio%20internaciona>
[l.&text=Muchos%20pa%C3%ADses%20a%C3%ADaden%20m%C3%A1s%20n%C3%BAmeros,la%20clas](https://www.globalnegotiator.com/comercio-internacional/diccionario/sistema-armonizado/#:~:text=V%20W%20Z-,Sistema%20Armonizado,otras%20normativas%20de%20comercio%20internaciona)

HACIENDA, M. D. (2019). *aduanas.gob.go*. Obtenido de *aduanas.gob.go*:
<https://www.aduanas.gob.do/media/13202/memoria-institucional-dga-2019.pdf>

Hacienda, M. d. (s.f.). *Hacienda*. Obtenido de
https://www.hacienda.gob.cr/docs/559d929728db9_Resumen%20Valoracion%20Aduanera%20de%20las%20Mercancias.pdf

Hacienda, M. d. (s.f.). *mh.gob.sv*. Obtenido de *mh.gob.sv*:
https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Definiciones.html

hacienda.gob.do. (1 de Septiembre de 2016). *hacienda.gob.do*. Obtenido de *hacienda.gob.do*: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2018/12/2017-05-07-Estimacion-del-Gasto-Tributario-RD-2017-Definitivo.pdf>

icontainers.com. (28 de Agosto de 2017). *icontainers.com*. Obtenido de *icontainers.com*:
<https://www.icontainers.com/es/2017/08/28/que-importa-republica-dominicana/>

Importer, B. B. (16 de Junio de 2020). *Bull Importer*. Obtenido de
<https://bullimporter.com/la-importancia-la-logistica-comercial-internacional-las-importaciones/>

Intenacional, C. (2 de Octubre de 2018). *Comercio Intenacional*. Obtenido de
<https://yelit1907.blogspot.com/2018/10/conceptos-de-varios-autores.html>

Internacional, C. (2 de Octubre de 2018). *Blogger*. Obtenido de
<https://yelit1907.blogspot.com/2018/10/conceptos-de-varios-autores.html>

Municipal, S. (s.f.). *DGA*. Obtenido de *DGA*:
<https://www.sismap.gob.do/Municipal/Directorio/Dir/Details/89>

Nacional, A. (s.f.). *aduana.gob.do*. Obtenido de *aduana.gob.do*:
<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/nomenclatura-arancelaria-y-merceolog%C3%AD#:~:text=Es%20la%20estructura%20ordenada%20y,control%20fiscal%2C%20as%C3%AD%20como%20la>

- Niurka, B. (22 de Febrero de 2014). *Blogger de Niurka Beato*. Obtenido de <https://sobrecomercioyaduanas.blogspot.com/2014/02/>
- Oca, J. M. (s.f.). *Economipedia*. Obtenido de [economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html):
<https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>
- Paula, R. (s.f.). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/subasta.html>
- PJ, D. y. (14 de Febrero de 1953). *www.aduanas.gob.do*. Obtenido de www.aduanas.gob.do:
https://www.aduanas.gob.do/media/2182/3489_ley_general_de_aduanas.pdf
- prezi.com. (2014 de Noviembre de 22). *prezi.com*. Obtenido de [prezi.com](https://prezi.com/9k2kbxsudsad/logistica-de-exportacion-e-importacion/):
<https://prezi.com/9k2kbxsudsad/logistica-de-exportacion-e-importacion/>
- Roldan, P. N. (s.f.). *economipedia.com*. Obtenido de [economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/subasta.html):
<https://economipedia.com/definiciones/subasta.html>
- Sanchez, M. A. (2020). *elmartillo.com.co*. Obtenido de [www.elmartillo.com.co](https://www.elmartillo.com.co/wps/wcm/connect/cc60f42d-cc23-427c-ae3c-86a60b283543/INSTRUCCIONES+GENERALES+INTERNET.pdf?MOD=AJPERES):
<https://www.elmartillo.com.co/wps/wcm/connect/cc60f42d-cc23-427c-ae3c-86a60b283543/INSTRUCCIONES+GENERALES+INTERNET.pdf?MOD=AJPERES>
- TRANSEOP. (24 de Junio de 2020). Obtenido de [www.transeop.com](https://www.transeop.com/blog/transporte-multimodal/29/):
<https://www.transeop.com/blog/transporte-multimodal/29/>